BOLEIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6755 EDICION DE 24 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

100

MARTES, 11 DE DICIEMBRE DE 1962

Correo frgentino Reg.

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº, 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIÓ JOSE ARNAUDO

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Sales Carlotte Gar

ZÚVÍRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Ágosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fín de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15? — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, sus cripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

· 《新生文》《诗碑》

그리고 그는 그는 그를 가는 것이 되었다. 그는 그는 그를 가는 그를 가지 않는 것이 없다.	1.7	
Número del día y atrasado dentro del mes	\$	5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año		10.00
" atrasado de un año hasta tres años	"	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	ાં	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	č.	50.00
" atrasado de más de 10 años	* **	75.ÖQ

SUSCRIPCIONES

Mensual		
Trimestral	****	" 200.00°
Semestral		" 300.00
Anual	هه ^ا د د چرچه د د.د.	" 600.00.

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (venticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) lineas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se con siderará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

19)	Si ocupa menos de 1/4 página	 . \$	93.00
.2%	De más de 1/4 y hasta 1/2 página	 , ,,	150.00.
39)	De más de 1/2 y hasta 1 página	 , .,,	270.00

49) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

	Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
, incode	Control of the Contro	\$	\$,	. \$.	\$	\$	\$
	Sucesorios Posesión Treintañal y Deslinde Remate de Inmuebles y Automotores Otros Remates Edictos de Minas Contratos o Estatutos de Sociedades Balances Otros Edictos Judiciales y avisos	. 270.— . 270.— . 195.— . 540.— . 2.50 . 390.—	20.— " 20.— " 14.— " 36.— " la palabra 30.— cm.	270.— 540.— 540.— 270.— 4.— 600.— 540.—	20.— cm. 36.— " 36.— " 20.— " 54.— " 36.— "	390.— 600.— 390.— 900.— 600.—	27.— cm. 54.— " 54.— " 27.— " 60.— " 54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

Paginas

D	EC	RETO	51							
M	, de	Gob.	No	5485	del	26 11 6	2.—	Exceptuase de las disposiciones del art. 46 del decreto nº 10113 59, a la Sra. Norah		
						•		López de Zavaleta, de la Secretaría Gral. de la Intervención Federal		4415 -
"	"	4f	"	5486	"	"		Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía		4415
**	**	"	"	5487	"	tt.	·	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos A. Cabrera, de la Cámara de Se-		•
								nadores,	-	4415 · (
**	**	; u	11	5488	**	u		Apruébase el decreto nº 630 62, dictado por la Municipalidad de la Capital	-	4415
. "	**	"	46	5489	112	"		Declarase vacante el cargo de Ayudante Mayor de Policia por fallecimiento de su ti-		
	*			_				tular, Sr. Apolonio Choque.	4415 · al	4416
"	41	et .	"	5490	**			Danse por terminadas las funciones del Comisionado Interventor Municipal de la loca-	-3	
								lidad de Chicoana. Dn Antonio Plaza.		4416
- 11	fil	ü	"	5491	"	· a	-	Designase al Sr. Celso A. Zalazar, en Jefatura de Policía.		4416
	46		**	5492		() II		Incluyese como miembro de la Comisión Organizadora de los Actos Celebratorios del		-
	•							Sesquicentenario de la Batalla de Salta, al Dr. Carlos A Frías		4416
` ii	**	**	и,	5493	α	**		Designase Jefe de la Imprenta de la Legislatura al Sr. Mario V. D'Uya		4416
"	· ·	tt:	44	5494		'a ,		Apruébase la resolución dictada por Jefatura de Policía.		4416
4	. "	Econ.	44	5495		11		Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía '!'		2416
		Gob.		5496		46		Disponese la adscripción de la Srta. Lidia I. Wuscov, de Jefatura de Policía a la Se-		,====
•		: -				٠		cretaría Gral. de la Intervención Federal.		4417
	٠					ما د داده				, ,
.11		Econ.	41.	5497	**	28[11]6	2	Apruébanse varias resoluciones dictadas por la Comisión Liquidadora de la ex-Direc-		
					٠			ción para la Promoción del Abastecimiento.	•	4417
•		",	. "	5498	••			Exceptúase de las disposiciones del art. 4º del decreto nº 10113 59, al Sr. Sergio Arias,		
	is a	"	**	r inn				de la Dirección General de Rentas.		4417
•	••	••	••	5499	••	••	(10	Prorrogase por un nuevo período de funciones el mandato del Sr. Julio R. Heredia,		
		A. S.	. ,,	5500	**			en el cargo de Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social.		4417
-	•••	V' Bi		5500	•		Ç	Apruébase el contrato ce lebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Au-	•	
			44	P # A 4		"		relio E. Ramón.		4417
•		••		5501	٠,٠٠			Apruébase el contrato ce lebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Ber-		
		. "	u	5502				nardo Guberman.		4417
_		,		0004		••		Apruébase el contrato ce lebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Ale-		•
			44	5503	ú	~ a	·	Jandrino Coror Ramírez	9417 al	4418
•		,	•••	ยอบอ		•		Apruébase el contrato ce lebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Ma-		
						•	•	rio E. Kay Marshall.	,	4418
					•					

·	<u> </u>					
	,				PAC	GINAS
и , и и , и ,	5504 "		se el contrato ce lebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Al-	<u>.</u> .		1
11 11 11 11	5505 "	fredo Vi	Jiaña Aráoz		4.	418
×.	3000		García		4	1418
	5506 "	" — Apruébas	se el contrato ce lebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Ar-	ير ٠	•	
		ne Hoy	ygaard		ដ	1418
	5507. "	" — Apruebas	se el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Ro-	4418	al 4	: !4 19
	5508 "	" — Apruébas	se el contrato ce lebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Her-			•
	5509 "	nán Fa	alcón		4	1419
	99V9	. nan Fal	dcon	~	4	1419
" " Gob. "	5510 "	" — Acéptase	e la renuncia presentada por la Dra. Mercedes Aparicio, Defensora de Menones paces.	, •	· a	1710
	5531 "	" - Designas	se al Ing. Ricar la Oficina del Registro Civil de Nuestra Señora de Talavera,		4	1419
	. *	a la Sr	ra. Bacelda S. de Mercado.			4419
" "Econ. "	5512 " 29 5513 "	" — Designas		4419		4419 4420
	5514 "	" — Designas	se al Sr. Brīgido Arancibia, en Jefatura de Policia.	. •		4420
" " A. S. "	5515 "		ase con caracter interino al Dr. Napoleón, J. Fiorillo, Director del Hospital de			•
			ase el contrato ce lebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Eduar-		.2	4420
	5516 "		as		;	4420
	5517 "	" , - Déjase	sin efecto la designación de la Sra. Guillermina A. de Cuéllar, en la Estación			
	5518 "		ria de Salvador Mazza	•		4420
•	0010	de la A	Asistencia Fública.	•		4420
	5519 "		ase con carácter interino al Dr. Manuel A. Sosa, Médico de Guardia de la Asis- Pública	สสอเล	c.1	# 494 · *
	5520 " 3	0 11 62 Acéptas	se la renuncia presentada por el Sr. Víctor Cornejo Isamendi, Presidente de la	4420	άT.	4421
	FF0+ 44		de Jubilaciones			4421
" "Econ. "	5521 " 5522 "		ase al Ing. Agrónomo Ennio P. Pontussi, en A.G.A.S.			4421 4421
uru u	5523 "	8 12 62.— Liquida	a partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	;		4421
" " Gob. "	5524 " 5525 "	_	a partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno ese que las Agencias de Investigaciones Privadas que reunan los requisitos es-		-	4421
Gob.	: 0020		idos en la ley nº 534 Cap. 13º del Código de Policía estarán sujetas a la si-	• '		
	FF0.4 //		e reglamentación.	4421	\mathbf{al}_{\cdot}	4422
	5526 "		ase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Embarcación al Sr. Julio [†]		•	4422
n *cc ' 11 11	EE07 #		ase la renuncia presentada por el Dr. Ernesto Samson miembro titular del FL			1144
	5527 , "		de Enjuiciamiento de la Provincia.			4422
u u u u	5528 "		ase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Rosario del Dorado, a la			1100
	5529 "		dad Policial			4422 4422
	5530 "	" 🖳 Danse -	-por terminadas las funciones al Sr. José Colace, Jefe de Protocolo y Ceremo-			4442
	.5311 "	nial de " — Desfena	de la Intervención Federal		•	4422
		Comerc	ciales, Hipólito Yrigoyen.		4	4422
	5532 "	" — Conviér	rtese en exoneración con prohibición permanente de reingreso en la Adminis- n Provincial la baja dispuesta por decreto nº 13977 60 del Sr. Oscar D. Ortíz			
						4423
	5533 " 5534 ·'	" — Acéptas	use la renuncia presentada por el Sr. Concepción Sueldo	•		4423
		Carlos	s, Dr. Felipe Tilca.	ţ		4423
	5535 " 5586 "	" — Declara	ase huésped oficial del Gobierno, al Arquitectura Luis M. Morea	٠		4423
•	ของ	el esu	utdio sociológico in tegral de los Valles Calchaquíes			4423
	5537 "	" — Desígn	nase a diverso personal en la Carcel Penitenciaría.			4423
***	5538 "		ase los términos del decreto nº 4360 62 referente a la Designación del Dr. José n Flores.			## 0 0
et ee ee ee	. 5539 "	" — Design	nase al Sr. Eusebio Cuse en la Cárcel Penitenciaria.			4423 4423
EDICTOS DE	MINAS:	`			,	1
Nº 12859 —	s p. Juan M	arotta — Exped	liente Nº 3526 —P	สหก่า	, _,,	* 11100
RESOLUCION		*		4423	ar	4424
•	•			,		٨.
Nº 12946 —	Expte. No 4	051-F			• •	4424
Nº 12945 — Nº 12944 —	Expte. No	изр-н'				4424
Nº 12943	Expte. No	3747-M			٠, ,	4424 4424
Nº 12942 —	Expte. No	3413-P			* -	4424
PRORROGA	DE LICITA	CION PUBLICA:		_		
Nº 12829 —	Dirección G	eneral de Fabric	caciones Militares — Posterg. Licitación Pública Nº 8/63.			4424
Nº 12815 —	Direc. Gral	. Fabric. Milit.	Postergar licit, pub. nº 3/63.		•	4424
EDICTO CIT	ATORIO:			•		. '
Nº 12847 —	s p. Lylia	Pérez de Cornejo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			gana
REMATE AD	•					4424
			Domes Industrial de la Fr. (1997)	i	. •	
			Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimientos San Ignacio S.R.L	1442	4. al	1 4425
ORDENANZA Nº 12939			Ordenanza Nº 630.			. •
						. 4425

PAGINAS

SECCION JUDICIAL

. •	SUCE	ESORIOS:				
	2.40	12937 — De don Juan Florencio Cabeza.			4	425
	N_0	12986 — De don Nemesio Rodrīguez			4	425
	No	12928 — De don Juan Espada			4	1425
	$N_{\hat{0}}$	12918 — De doña Feliciana Cardozo de Guaymás				1425
	'n	12912 — De don Victoriano Lamas			4	425
	, o	12911 — De don Angel Alberti			4	1425
	Vi ö	12902 — De don Teofilo Soria García			4	1425
	N^{o}	12885 — De don José Primo Mazza.				1435
	No	12863 — De don Manuel Rodulfo o Rodulfo Manuel Ovejero Lacroix.				1425
	N_0	12858 — De don Pedro Medina.				425
	$N_{\hat{0}}$	12855 — De doña Laureana Rosa Costilla de Cardozo. 12851 — De don Celso Flor.				1425
	$N_{\dot{0}}$	12851 — De don Celso Flor	34.4.0			1425
	$N_{\hat{0}}$	12849 — De don Nicolás Vico Gimena	442	5 a	-	
	$\dot{N_0}$	12846 — De don José Yazlle				1426
		12820 — De don José Lindor Ibáñez		•		1426
	No	12795 — De don Victor Chirila.				1426 1426
		12793 — De don Rosario Mascarello.				1426
- 1	N_{δ}	12792 — De don Ambrosio Cayo y de doña Clariza Muita de Cayo				426
	N_{b}	12749 — De don José Casas			-	: 140
	No	12742 — De don Benjamin Esteban.			4	426
	N^{o}	12715 — De dona Manuela Martinez de García.			4	1426
	$N_{\hat{o}}$	12711 — De don Manuel de la Hoz				1426
	Νġ	12710 — De doña Maria Urzagarte				426
		12679 — De don Estraton Rosa Moreno				1426
	N_{a}	12670 — De don Leopoldo Zigarán				1426
		12647 — De don Félix Flores			-	426
		12641 — De don Isidoro Aguirre y Timotea Luisa Díaz de Aguirre ó Luisa Aguirre de Díaz.				426
	No	12634 — De don Mesaud Sales.				426
		12633 — De doña Dorotea Carmen 6 Carmen Vilte de Córdoba.				1426 1426
, •	No M.	12628 — De don Acher Abrebanel. 12621 — De don Ernesto Dib.				1426
	Nó 74.	12617 — De doña María Perez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo				4426
	No	12600 — De dona Sofia Vergara de Martínez.				4426
	No	12589 — De don Alercedes Arias.				4426
	No.	12586 — De don Juan Cecllio Córdoba y Modesta del Carmen Yapura de Córdoba.	. •		•	1426
	Νů	12567 — De don Lonifacio Villagra.				4426
	No	12563 — De don Enrique Salomon Gimenez 6 Enrique Giménez.				4426·
	REN	MATES JUDICIALES:				
٠.	No.	12940 - Por: Julio C. Herera- juicio: Gral. Financiera S.A. vs. Armengot René Hugo y Roberto Gallegos				4427
	No	12935 — Por: José A. Cornejo-juicio: La Industrial Salteña S.R.L. vs. Leandro Cata			~	4427
	No M	12934 — Por: Miguel A Gallo Castellano-juicio: Martín ez Molina Jesús vs. Cía. Minera La Poma				4427
	Nô	12933 — For: José A. Gómez Rincón-juicio: Gianola Oscar Hugo ys. Taibo Nicolás				4427
	No	12031 — Por: José A. García-juicio: Tejerina Jorge R. vs. Rodríguez Segundo.				4427
	Νô	12930 — Por: José A. García-juicio: Barón Gregorio vs. Juárez Roberto.				4427
	Νō	12927 — Por: Efraîn Racioppi-juicio: Aguilar Juan Justino vs. Valdivieza Silvestre.				4427
٠	No	12925 — Por: Efraîn Racioppi-juicio: Medina Alberto Eusebio vs. Budi Miguel A				4427
	$N_{\hat{0}}$	12921 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: López Ríos Antonio vs. Yori Guido				4427
	No	12920 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Man _{res} a Juan Pedro vs. Luis Alberto Rodríguez				4427
	No	12916 — Por Julio C. Herrera — juicio: Oyola Alvare: Jesús vs. Eduardo Martorell.				4427
	· No	12913 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cristián Pulo v s. Enrique René Moisés.				4427
	Νô	12909 — Por Julio C. Herrera —juicio: Aparicio Néstor vs. Bauab Romanof y Villagra Ramón	44	27	al	4428
	N_0	12908 — Por Efrain Racioppi — juicio: Altobelli Valentin Hnos. vs. Schwartz Enrique.				4428
	Mo	12904 — Por: José A. Cornejo-juicio: Eduardo B. Figueroa Cornejo vs. Paulino Carlos Velarde				4428
	$N_{\hat{0}}$	12883 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Juncosa Francisco Lorenzo vs. Francisco M. Coll				4428
	$N_{\hat{0}}$	12879 — Por: Arturo Salvatierra-juicio Sucesorio de Aliselmo Báez.		٠,٠	-	4428
	$N_{\hat{0}}$	12864 — Por: José A. García — Juicio: García Nazario vs. Aranda Mauricio				4428
	N_{o}	12860 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Margalef José vs. Espinoza Benito H				4428
	N_{0}	12845 —•Por José A. Cornejo — Juicio: Julio De Zuani vs. Humberto D'Angelis y Otra				4428
	Νô	12832 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Vilca Amalio vs. Vila Emilio Ramón				4428
	Μô	12831 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Mascio María Estela Rodríguez de vs. Mascio Vicente		•		4428
	Ν̈́ō	12826 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Narancie Stella Vannelli de				4429
	No.	12819 — Por: Gustavo A. Bollinger-juicio: Castellanos Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín		•		4450
	No	12814 — Por: José A. Cornejo-juicio: Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini.	•			4429
		12810 — Por: Raul M. Casale-juicio: Ayala Octavio Jacinto vs. Coll Francisco Manuel A. y Otros.				4429 4429
	\cdot N_0	12797 — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Panusieri Demetrio vs. Gutiérrez Tiburcio.				4429
	No	12782 — Por: Efrain Racioppi-juicio: Antonio Mena vs. Coll Francisco Manuel,				4429
	M_{δ}	12763 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y Otros	_			4429
	N_{δ}	12750 Por Adolfo A. Sylvester Juicio: Armando Naim vs. Miguel Betinelli	٠.			4429
	Νò	12745 — Por 'Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Anselmo Baez				4429
	Νó	12675 — Por: Ricardo Gudiño-juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel				4430
	No	12658 — Por Efrain Racioppi —juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas				
	No	12639 — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Núñez Carmen Verona o Verónica o Vulcan de vs. Núñez Anatolio				4430
	Ņ₫.	12626 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nallar Dergam vs. Vespa Leandro Luis.				4430 4430
	N_0	12591 — Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao				4430
	No	12569 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa R. A. y Otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de		•		4430
						~~
	CIT	ACIONES A JUICIOS:				
	No	12867 — Clara Felicidad Sequeira vs. Horacio Alfonso				ayen.
		12743 — Marquez Juan Simón vs. Miguel Czarnecky y doña Ercilia Sosa de Arce				4430 4430
			٠.			T-20A

	•		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •		PAGINAS
😲 12731 — Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bra	avo vs. Azucena Gar	ıia			. 4430
POSESION TREINTANAL:					• **
,9 12695 — s p. María Cruz Díaz de Tarcaya ,9 12623 — s p. Hilarlón Cruz		 		1. 	4430 4430
CONVOCATORIA DE ACREEDORES:		1	•		
Nº 12914 — De Pedro Constantino Genovese Nº 12882 — De Hijos de José Dagún S.A., Ca		.R.L. y Canyo		••••••	4430 4431 al 4432
	SECCION	COM	ERCIAL		
CONTRATO SOCIAL:					
Nº 12924 — Ingeniero Florencio Elfas S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES:			***************************************		4432
Nº 12932 — Traverso y Cía S.R.L DISOLUCION DE SOCIEDAD:				************	#432
Nº 12941 — Gia-Ca-Za S.R.L			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		•• 4432
	والمراقب الأوالية والكبر المحاور المحاور	N AV			

ASAMBLEAS:

				-,			
N_{0}	12938 — Club de Agentes Comerciales- Para el día 23 del cte.					4432	
No	12929 — Asociación Salteña de Técnicos Industriales, Para el día 22 del corriente					4432	
Mô	12922 — Clinica Cordoba S.A. —Fara el dla 21 del cte		•	•		4432	-
10 .	12915 — Club Atlético Rivadavia —Para el día 1. d. d.c.mbre de 1962		•	4432		4433	
Μô	12907 — Costa del Bermejo S.A. —Para el día 17 del ct.	production of the second			٠.	4433	
N_0	12829 — Asociación Obrera Minera Argentina Seccional Cemento Portland y Cantera Sauce — Para	el día 12 de Di-	•				
	ciembre de 1962					4433	
	AVISO A LJS SUSCRIPTORES			,		9400	•
•	AVISO A LAS MUNICIPALIDADES		•		•	X100	
	WALSO WITTED MICHAINS UMINUMED					4433	

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 5485-G. SALTA, Noviembre 26 de 1962. Expte. Nº/7259 (agreg. 7931|62).

VISTO lo solicitado por la señora Norah Ló pez de Zavaleta, Oficial Principal de la Se-cretaría de la Intervención Federal en el sentido de que se le conceda la licencia anual reglamentaria por el período 1960|1961, la que no fue usada en su oportunidad por razones de servicio (fs. 10) y atento lo informado par Contaduría General de la Provincia a fojas 13 de estos obrados,

El Interventor, Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º - Exceptúase de las disposicio nes del Artículo 4º del Decreto Nº 10.113 -del 10-XII-59 a la Oficial Principal de la Secretaría General de la Intervención Federal, señora Norah López de Zavaleta, para usufructuar la licencia reglamentaria por el período 1960 1961, orortunamente reservada por

razones de servicio.

Art. 2º. — Comuniquese, pub iquese, insértase en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5486-G. SALTA, Noviembre 26 de 1962. Expte. Nº 8652-62. VISTO la Nota Nº 1204, elevada por Jefatura de Policía, con fecha 19 de noviembre del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 1º de diciembre del año en curso, al si-guieste personal de Jefatura de Policia de la Provincia:

- a) Al señor Antonio Gutiérrez, Ayudante Ma yor -Agente (P. 2124|F. 3313) de la Sic cional Primera por infracción al Artículo 1150 Inciso 2º del Reglamento General de
- Al señor Julio Adolfo González, Afudant. Mayor —Agente (P: 1579|F. 2835) de la Seccional Primera, ror infracción al Artículo 1162, Incisos 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. -- Comuniquese, pub iquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Pr. FRANCISCO H. MARTINEZ BOREI. Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jese Succión Minist. de Gob. J. é I. Póblica

DECRETO Nº 5487-G. SALTA, Noviembre 26 de 1962. Expte. Nº 8650-62.

VISTO la Nota Nº 44, elevada por la Cámara de Senadores con fecha 16 de noviembre del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presen tada por el Ayudante Mayor (Personal de Ser vicio) de la Cámara de Senadores de la Pro-vincia, señor Carlos A. Cabrera, a partir de día 6 de Noviembre del año en curso, quien

se desempeñaba interinamente con el 50 o o de los haberes del titular, Don Tomás Ricar-

do Cuadri que se encuentra bajo bandera. Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insér lese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 5488-G. SALTA, Noviembre 26 de 1962. Expte. Nº 8612-62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de la Capital so icita se apruebe el Decreto Nº 630 de fecha 12 de noviembre del año en curso, mediante e. cual se prorroga por dos (2) años más el arrendamiento del kiosco municipal ubicado en el Parque 20 de Febrero de esta ciudad, a favor de doña María del Carmen Pintos y atento lo informado por Fiscalia de Gobierno a fojas 11 vuelta de estos obrados,

11 Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Apruébase el Decreto Nº 630 de fecha 12 de noviembre del año en curso, dictado por la Municipalidad de la Capital, ratificándose el mismo con fuerza de Ordenan

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insér-

rese en el Registro Official y archivese. Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5489-G. SALTA, Noviembre 26 de 1962. Expte. Nº 8670-62. VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Declárase vacante el cargo de Ayudante Mayor (Agente F. 911 P. 1279) de Policía por fallecimiento del titular Apolonio Chauque, desde el día 16 de noviembre del año en curso.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese,

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5490-G. SALTA, Noviembre 26 de 1962.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Dánse por terminadas las fun ciones del Comisionado Interventor Municipal de la localidad de Chicoana, Don Antonio Pla za agradeciéndosele los servicios prestados.

Art 20 - Designase Comisionado Interven tor Municipal de la localidad de Chicoana, al señor Balbino Ramón Lafuente - M. I. Nº 3.884.377—, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 39. — Comuniquese, publiquese, insér-lem, en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BOILEL! I Es Copia:

Einé Firnando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5491-G.

SALTA, Noviembre 26 de 1962.

Nº 8671--62.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policia en Nota Nº 1207 de fecha 20 de noviembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Desígnase ayudante mayor (Agente P. 1279) en Jefatura de Policía a don Celso Atilio Salazar, Clase 1932 — M. I. Nº 7.226.596 —D. M. Nº 63, en vacante existente y a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º - El empleado deberá cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 6º del Decreto Nº 9785, del 20—XI—59 y Artículo 3º del Decreto Nº 10.113, del 10—XII—59.

Art. 3º. -- Comuniquese, publiquese, insér tese en el Regis'ro Oficial y archivese.

ing, PEDRO FELIX REMY SOLA. Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ DORELLI Es Copia:

W. Mirtha Aranda de Urzagasti tefa Sección Manest de Goo. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5492-G.

SALTA, 26 de noviembre de 1962. .

Expediente Nº 8678 62.
VISTO: lo solicitado por la Consistra Organizadora de los Actos Celebratorios del Sesquicentenario de la Batalla de Salta en nota de fecha 29 de noviembro del año er curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º -- Incluyese como miembro de la Comisión Organizadora de los Actos Celebratorios del Sesquicentenario de la Batalla de Salta al doctor CARLOS A. FRIAS, vicepresidence del Instituto Belgraniano y Presidente interino del Instituto Nacional Sanmartiniano.

Art. 20 — Asígnase las funciones de Vice-

en Nota N $^{\rm o}$ 1206 de fecha 19 de noviembre $\,$ Presidente 1 $^{\rm o}$ de la Comisión Organizadora ue los Actos Celebratorios del Sesquicente-nario de la L'atalla de Salta al Ingeniero RAFALL P. SOSA, actual Director Honorarlo dei Musco Colonial y como Vice-Presidente 2º de la misma Comisión al doctor MAR-CIDLO M.A. ROSASCO, actual Fiscal de Gobierno.

A.t. 3". . Comuniquese, publiquese, insér-. et el Registro Oficial y archivese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Coura:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jose Sección Minist, de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5493-G. SALTA, 26 de Noviembre de 1962. Expediente Nº 9387|62.

VISTA las ley no 3584 por la cual se crea la Imprenta de la Legislatura como organismo dependiente de las H. Camaras de Senadores y Diputados de la Provincia,

Il Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 19 - Designase Jefe de la Imprenta de la Legislatura al señor MARIO VICEN-TE D'UVA, clase 1912 - M.I. Nº 3.942.201-C.I. Nº 6.284 policía de Salta a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º — El empleado debera cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto nº 9785-del 20-XI-59 y artículo 3º del decreto nº 10.113 del 10-XII-59.

Att. 3º. -- Commiquese, publiquese, insér-kelle i el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA LT. PRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI ris copia:

M. Wirtha Aranda de Urzagasti Jore Sección Minist. de Gob. J. é 1. Pública

Decition Nº 5494-G.

SALTA, 26 de Noviembre de 1962. Exp. diente Nº 8148|62.

VISTA la nota nº S.G. 121 de fecha 28 de setiembre del año en curso en la cual Je-fatura de Policía solicita se apruebe la resolución nº 401 dictada por la misma y atento los informes de Asesorfa Letrada de Policia fojas 9 y Fiscalfa de Gobierno fojas 11|13 de estos obrados.

1 interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA Artículo 1º -- Apruébase la resolución nº

401 de fecha 27 de setiembre del año en curso di cada por Jefatura de Policía cuyo texto dice:

"RESOLUCION Nº 401-SALTA, setiembre 27 de 1962 .-- VISTO: El expediente letra "C" 1004, originado por el señor JUAN CARLOS MONTEROS, en donde solicita autorización para instalar en esta Provincia una agencia de indole comercial, bajo el nombre de "EL LINCE" dedicada a investigaciones, vigilancias, serenos y su Reglamentación compuesta de dos fojas últiles y CONSIDERANDO: Que la presentación y reglamentación debidamente estudiada, se encuentra encuadrada legalmente dentro de las disposiciones de la Ley 534 (Código de Policía); Que en nuestra Provincia, la Policía muchas veces necesita de la colaboración de personas civiles; Que con vocación, hagan más fácil las tareas preventivas y represivas sin que sus procedimientos se efectúen sin pleno conocimiento de esta Jefatura, Dirección de Investigaciones la que, deberá en todos los casos, impartir direc-tivas precisas basadas en disposiciones del Código de Policía (ley 534) y Código Procesal Penal (Decreto 3645|61.:

Que igualmente se debe tener presente que la misma necesariamente, atenderá los pedidos de informes solicitados por casas comerciales, por lo que está Policía se descongestionaría de trámites que no son específicamente de'indole policial:

Que consultado el Prontuario y Legajo Personal del señor JUAN CARLOS MONTEROS, el mismo no registra antecedentes; -Que por todo ello, el suscripto, JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA, RESUELVE: 19. - Autorizar a partir del día veinte de noviembre, el funcionamiento de la Agencia "EL LINCE', bajo la Dirección del señor JUAN CARLOS MONTEROS, y regida por la reglamentación presentada, la que se aprueba.— 2º — Notificar al recurrente que de acuerdo al Art. 112 Ley 534 es el único responsable de las faitas que pudieran cometer los componentes de la

· organización, cuya instalación se autoriza, aparte de las comprendidas en el Art. 68 Ley 535 - y sin perjuicio de los casos previstos en el Código Penal.

30. - La Dirección de Investigaciones otorgará las credenciales correspondientes, previa las, formalidades de los Arts, 108 y 109 de la Ley 534.— 4º. — Solicitar del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, aprobación de la presente resolución, mediante el envío de las copias pertinentes. or. -DE FORMA .- Fdo .: QUILLERMO E, CAS-TELLANOS SOLA - Capitan de Fragata I. M. (S.R.) Jefe de Policia.— es copia.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese inser-

rese en el Registro Oficial y archivese Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5495 - E. SALTA, Noviembre 26 de 1962.

Expediente Nº 3905|1962.

—VISTO la necesidad de cumplir las oblisaciones emergentes del convento Finexcorp, cuyos vencimientos se operan en los meses de diciembre del año en curso y enero de

--CONSIDERANDO:

Que estas oblagicones deben ser imputadas, al Pian de Obras Públicas ejercicio 1962/1963 que a la fecha no ha sido aprobado;

Atento a la facultad prevista por el artículo 11 de la Ley Nº 705, de Contabilidad vigente, "I'Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

— Abrese un crédito mínimo por la cantidad de m\$n. 8.365.000.- (Ocho M l ones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), dentro del Anexo H- Inciso V- Parcial 2- denominado "Atención servicios, amortización e intereses y gasots cum plimiento Ley 3743" — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial.

Art. 20., - Con intervención de Contaduría General liquídese y por su Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía. Finanzas y Obras Públicas, la cantidad de \$ 8.365.000 m/n. (Ocho Millones Trescientos Seșenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), importe del crédito abierto precedentemente, para que, mediante libramientos parciales que se formularán a medida que lo requieran las necesidades y con cargo de rendir cuenta, atienda la sobligaciones emergentes del Convenio Finexcorp -Ley Nº 3543, con imputación al Anexo H -Inciso V- Parcial 2- "Atención servicios, amortización e intereses y gastos cumplimiento Ley 3543 Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — Ejercicio 1962|1963.

Art. 3%. — El importe del crédito abierto por el artículo primero lo es como anticipo del que se asignará a dicho parcial en el Plan de Obras Públicas para el ejercicio vi-. gente y se tomará de la partida que al efecto se destine.

Art '49. - Comuniquese, publiquese, insértose en el Registro Oficial y archivese Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Es copis

Sartiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. 10 P DECRETO Nº 5496 - G.

SALTA, Noviembre 26 de 1962.

-VISTO el memorándum "A" Nº 12 de fecha 26 de noviembre del año en curso elevado por la Secretaría General de la Intrvención Federal y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 19. — Disponese la adscripción de la Ayudante Mayor de Jefatura de Policía, señorita LIDIA ISABEL WUSCOV, a la Secretaría General de la Intervención Federal.

Art. 2". ;—' Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist., de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5497 — E. SALTA, Noviembre 28 de 1962.

Expediente Nº 2082|1962.

—VISTO estas actuaciones en las que corren copia de las resoluciones dictadas por la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección para la Promoción del Abastecimiento por las que se transfieren sin cargo a diversas reparticiones de la Administración Pública Provincial, muebles, útiles y enseres varios pertenecientes a la misma;

Por ello, y atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 29;

El Interventer Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 19. — Apruébanse las Resoluciones Nºs. 26. 32, 36, 37, 39, 40, 41, 43, 45, 47 y 48 dictadas por la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección para la Promoción del Abastecimiento por las que se transfieren sin cargo elementos patrimoniales de su pertenencia a reparticiones de los Ministerios de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y de Asuntos Sociales y Salud Pública, debiendo sus respectivos Agentes Inventariadores confeccionar las correspondientes planillas de altas y elevarlas a Contaduría General de la Provincia.

Art. 29. — Apruébanse las Resoluciones Nºs. 33 y 34 dictadas por la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección para la Promoción del Abastecimiento, por las que se transfieren sin cargo a las Municipalidades de Cafayate y Animaná, elementos pertencientes a la mencionada ex-Dirección, debiendo por Contaduría General de la Provincia proceder a darse de baja del patrimonio del Gobierno de la Provincia.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Es Comia:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5498 — E. SALTA, Noviembre 28 de 1962. Expediente Nº 3582|1962

VISTO estas actuaciones iniciadas por el empleado de la Dirección General de Rentas don Sergio Arias en las que solicitara, fuera de término, la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1960[1961; y

-CONSIDERANDO:

Que de lo actuado se desprende que en su oportunidad dicho agente solicitó esa licencia y le fué denegada por razones de servi-

Que al reiterar la misma el 27 de agosto ppdo., cuyo término vencía el 9 de abril del corriente año, por desconocimiento de trámite, Dirección General de Rentas no diligenció el pedido de licencia interpuesto por el recurrente con fecha 18/2/62, lo que origi-

nó el informe de Contaduría General corriente a fs. 3 en el que aconseja, a fin de regularizar la situación creada al empleado mencionado, adoptar las disposiciones del caso; Por ello.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º. — Exceptúase de las disposiciones del artículo 4º del decreto Nº 10.113|59, la licencia reglamentaria por el período 1960|61 que por razones de servicio no fuera concedida oportunamente al señor SERGIO ARIAS empleado de la Dirección General de Rentas la que usufructuó a partir del 6|9|1962, por el termino de veinte (20) días hábiles, dándose por aprobada esta.

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insérese en el Registro Oficial y archivese

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Santiago Félix Alonso Herrero. Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5499 — E. SALTA, Noviembre 28 de 1962.

—VISTO que por decreto Nº 1385 del 23 de julio de 1958, en base al acuerdo del H. Senado prestado en sesión secreta del día 11 del mismo mes, se confirmó en el cargo de Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social, al señor Julio Rubén Heredia; atento a haberse operado la terminación de su mandato y el rechazo de su renuncial por Decreto Nº 4983 del 30 de octubre último;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º. — Prorrégase por un nuevo perfodo de funciones el mandato del señor JULIO RUBEN HEREDIA en el cargo de Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social, quedando el mismo sujeto al oportuno acuerdo del H. Senado de la Provincia.

acuerdo del H. Senado de la Provincia.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO Es copta:

Santiago Félix Alonso Horroro Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 5500 — A. SALTA, Noviembre 28 de 1962. Expediente Nº 39.913|62

—VISTO el contrato que corre a fs. 1 de estas actuaciones, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte y el Dr. Aurelio Edmundo Ramón por la otra quién se compromete a desempeñarse como Médico del Servicio Aéreo de las localidades de Misión Santa María é Hito 1ro. del Departamento de Rivadavia, Los Toldos del Dpto. de Santa Victoria y Acambuco del Dpto. de General San Martín, durante el tiempo comprendido del 19 de noviembre del corriente año hasta el 31 de octubre de 1963;

Por ello y atento a lo manifestado a fs. 6,

El Intervente: Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 19. — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asúntos Sociales y Salud Pública y el Dr. AURELÍO EDMUNDO RAMON, quién se desempeñará como Médico del Servicio Aéreo de las localidades de "Misión Santa María", e "Hito 1ro." del Dpto. de Santa Victoria y "Acambuco" del Dpto. de General San Martín, por el tlempo comprendido desde el 1º de noviembre de 1962 hasta el 31 de octubre inclusive de 1963, con una asignación mensual de \$ 15.000.— (Quince Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Contaduria General de la Provincia previa intervención de su Tesorería

General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 180.000 mln. (Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), en libramientos parciales mensuales para que esta a su vez lo haga efectivo a su beneficiario Dr. Aurelio Edmundo Ramón, de acuerdo a ló expresado precedentemente.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1 — Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copla: Lina Bianchi de Lôpez

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública DECRETO Nº 5501 — A.

SALTA, Noviembre 28 de 1962. Expediente Nº 39.903/62

—VISTO el contrato que corre a fojas 1 del expediente del rubro, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte y el Dr. Bernabé Guberman por la otra quién se compromete a desempeñarse como Médico del Servicio Aéreo de las localidades de Amberes, Alto de la Sierra, Santa Victoria y Misión La Paz (Dpto de Rivadavia), durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre del año en curso hasta el 31 de octubre de 1963;

Por ello y atento a lo manifestado a fs. 6 de estas actuaciones:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta. D E G R E T A

Art. 1º. — Apruebase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. BERNARDO GUBER-MAN, quien se desempeñará como Médico del Servicio Aéreo en las localidades de Amberes Alto de la Sierra. Santa Victoria y Misión La Paz (Dpto. de Rivadavia) por el tiempo comprendido del 1º de noviembre del año en curso hasta el 31 de octubre inclusive de 1963 con una asignación mensual de § 15.000;—m|n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 180.000 m|n., (Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional) en libramientos parciales mensuales para que esta a su vez lo haga efectivo a su beneficiario Dr. Bernardo Guberman, de acuer do a lo expresado precedentemente.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputara al Anexo E— Inciso 2— Item 1 — Principal a)1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Ing, PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de Lépez Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6502 — A. SALTA, Noviembre 28 de 1962. Expediente Nº 39.90462

evisto el contrato que corre a fs. 1 del expediente del rubro, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte y el Dr. Alejandrino Coro Ramírez por la otra quién se compromete a desempeñarse como Médico del Servicio Aereo de las localidades de Campo Chico, Nuestra Señora de Talavera y Las Lajitas (Departamento de Anta), durante el tiempo

comprendido desde el 1º de noviembre del ano en curso hasta el 31 de octubre de 1963; Por ello y atento a lo manifestado a fojas 6, El interventer Federal de la Provincia de Salta

D'E'CRETA
Art. 19. — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. ALEJANDRINO CORO RAMIREZ, quién se desempeñara como Médico del Servicio Aéreo de las localidades de Campo Chico, Nuestra Señora de Talavera y Las Lajitas (Departamento de Anta) durante el tiempo comprendido desde el día 1º de noviembre del año en curso hasta el 31 de octubre inclusive de 1963, con una asignación mensual de \$ 15.000.- m|n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 20, - Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesorerla General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Minister o de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 180.000 min. (Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional) en libramientos parciales mensuales para que esta a su vez lo haga efectivo a su beneficiario Dr. Alejandrino Coro Ramírez de acuerdo a lo expresado precedentemente. Art. 3º, — La erogación que ocasione el

cumplimiento del presente contrato, deberá atenderse con imputación al Anexo E- Inciso 2- Item 1- Principal a)1- Parcial. 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese sin el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY. SOLA Dr. MARIO, JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5503 - A. SALTA, Noviembre 28 de 1962. Expediente Nº 39.999|62

-VISTO el contrato que corre a fojas 1 del expediente del rubro. celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por una parte, y el Dr. Mario José Eduardo Kay Marshall por la lotra, quién se desempeñará como Médico de Consultorio Externo dependiente de la Dirección de Asisten-

cia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre del año en curso o hasta el 31 de octubre de 1963;

Por ello y atento a lo manifestado a fs. 11 El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA
Art. 19. — Apruébase el contrato celebrado ventre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. MARIO JOSE EDUAR-DO KAY MARSHALL -L. E. Nº 6.498.344, quien se desempeñara como Médico de Consultorio Externo dependiente de la Dirección de Asistencia Pública durante el tiempo comprendido desde el "1º de noviembre del año en curso, hasta el 81 de octubre inclusive, de 1968 y con una remuneración mensual de \$ 10.500, -. min. (Diez Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional).

Art. 29. - Contaduria General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración. del Ministerio' de Asuntos' Sociales y Salud Pública la suma de \$ 126.000 m_in. (Ciento Veintiseis Mil Pesos Moneda Nacional), en libramientos parciales mensuales para que ésta a su vez lo haga efectivo a su beneficiario Dr. Kay Marshall, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 89. - La erogación que ocasione el cumplimiento del presente decreto debera imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2/1 "Partidas Globalos" de la Ley de Presupresto en vigencia.

Art. 4. — Comuniquese, publiquese, inser-tese on of Registro Official y archivese.

Dr. MARIO, JOSE, BAVA

Tis Copia: .Lina Bianchi de Lopez . Iere de Despacho de A. S. y" Salud Pública

DECRETO Nº 5504 — A. SALTA, Noviembre 28 de 1962. Expediente Nº 39.914|62

-VISTO el contrato que corre a fojas 1 delexpediente del rubro ,celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte, y el Dr. Alfredo I. Viaña Aráoz por la otra, quien se desempeñará como Bio-químico del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate dos veces por semana, durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre del año en curso hasta el 31 de octubre de 1963;

Por ello y atento a lo manifestado a fojas 6

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 19. - Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. ALFREDO I. VIAÑA A-RAOZ —L. E. Nº 7.023.337. quién se desempeñará como Bioquímico del Hospital "Nuestra Señora del Rosario", de Cafayate dos veces a la semana, durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre del año en curso hasta el 31 de octubre inclusive, de 1963 v con una remuneración mensual de S.7.000 min. (Siete Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. - Contaduría General de la Provincia, previa intervençión de su Tesorería General liquidará a favor de la Dirección de Auministración del Ministerio de Asuntos Socares y Saiud Pública, la suma de \$ 84.000 nijn. (Ochenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nac.o.ial, en libramientos parciales mensuales, para que ésta a su vez lo haga efectivo a su beneficiario Dr. Alfredo Viaña Araóz, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 30. - La erogación que demande el cumplindento del presente decreto, se imputará al Anexo E- Inciso 2- Item 1- Principal a)1- Parcial 2|1 "Partidas Globales" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 49. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing: PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina bianchi de López-Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5505 - A. SALTA, Noviembre 28 de 1962. Expediente Nº 39.909.62

-VISTO el contrato que corre a fojas 1 del expediente del rubro, celebrado entre el' Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte y el Dr. Juan Carlos Garcia por la otra quién se compromete a desempeñarse como Médico Regional de las localidades de Santa Rosa de Tastil, San Bernardo de las Zorras e Ingeniero Maury (Dpto. de Rosario de Lerma), durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre de 1962 hasta el 31 de octubre de 1963;

Por ello y atento a lo manifestado a fs. 6;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

· Art. 10 -- Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. JUAN CARLOS GAR-CIA, quién se desempeñará como Médico Regional de las localidades de Santa Rosa de Tastil. San Bernardo de las Zorras é Ingeniero Maury (Dpto. de Rosario de Lerma), durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre de 1962 hasta el 31 de octubre de 1963, con una remuneración mensual de ' 15.000.- mln. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 20. — Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 180.000 m/n. (Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional) en libramientos parciales mensuales para que esta a su yez lo haga efectivo a su

beneficiario Dr. Juan Carlos García, de acuer do a lo expresado precedentemente.

Art. 30. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E- Inciso 2- Item 1 -Principal a)1- Parcial 21 de la Ley de Presupuesto en vigenciai Ejercicio 1962|1963.

Art. 49. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese..

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5506 - A. SALTA, Noviembre 28 de 1962. Expediente Nº 39.906|62

-VISTO el contrato que corre a fs. 1 del expediente del rubro, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte y el Dr. Arne Hoygaard por la otra ,quién se desempeñará como Médico de la Sección Puericultura de los Consultorios de Barrios dependientes de la Dirección de Asistenciai Pública, durante el tiempo com prendido desde el 1º de noviembre hasta el 31 de octubre de 1963;

Por ello, y atento a lo manifestdo a fs. 8;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 10. - Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. ARNE HOYGAARD -L. E. Nº 7.238.047 quien se desempeñará como Médico de la Sección Puericultura de los Consultorios de Barrios dependientes de la Dirección de Asistencia Púplica, durante el tiem-no comprendido desde el 1º de noviembre de .1962 hasta el 31 de octubre de 1963, con una asignación mensual de \$ 12.000 m|n. (Doce Mil Pesos Moneda Nacional) mientras dure la vigencia del mismo.

Art. 2º. — Contaduría General de la Pro-vincia previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 144.000.- m|n.) en libramientos parciales mensuales para que esta a su vez haga efectivo a su beneficiario Dr. Hoygaard, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 3º. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará al Anexo E- Inciso 1 -Item 1- Principal a)1- Parcial 2|- de la Liey de Presupuesto en vigencia.

Art. 49. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5507 - A. SALTA, Noviembre 28 de 1962. Expediente Nº 39,912162

-VISTO el contrato que corre a fojas 1 expediente del rubro, celebrado entre el Mi-nisterio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte y el Dr. Roberto Pirchio por la otra quién se compromete a desempeñarse como Odontôlogo del Servicio Aéreo en las localidades de Rivadavia. (Dpto. del mismo nombre) Chaguaral (Dpto. de Oran) y General Pizarro (Dpto. de Anta) con atención de los días sábados, durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre de 1962 hasta el 31 de octubre de 1963;

Por ello y atento a lo manifestado a fs. 6;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art, 10. - Apruebase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. ROBERTO PIRCHIO, quién se desempeñará como Odontólogo del Servicio Aéreo en las localidades de Rivadavía (Dpto. del mismo nombre) Chaguaral (Dpto de Orán) General Pizarro (Dpto. de Anta), durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre de 1962 hasta el 31 de octubre de 1963, con una remuneración mensual de \$ 15.000.— m|n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Contaduría. General de la Provincia previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 180.000 m.n. (Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional) en libramientos parciales, para que esta a su vez lo haga efectivo a su beneficiario Dr. Roberto Pirchio, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 3°. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1 — Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1962|1963.

Art 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de Lôpez Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5508 — A.
SALTA, Noviembre 28 de 1962.
Expediente Nº 39.902|62

—VISTO el contrato que corre a fojas 1 del expediente del rubro, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por una parte, y el Dr. Herman Falcón por la otra, quien se compromete a desempeñarse como Medico Interno para la Lucha Antituberculosa del Hospital Zonal de General Güemes durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre del año en curso hasta el 31 de octubre de 1968;

Por llo y atento a lo manifestado a fojas 6;
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 19. Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio. de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. HERMAN FALCON L. E. Nº 3.943.427, quien se desempeñará como Médico Interno para la Lucha Antituberculosa del Hospital Zonal de General Güemes, durante el tiempo comprendido desde el día 1º de noviembre del año en curso hasta el 31 de octubre. inclusive, de 1963 y con una remuneración mensual de \$ 12.000.— m|n. (Doce Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Contadurfa General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 144.000 mpn. (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional) en libramientos parciales mensuales, para que esta a su vez lo haga efectivo a su beneficiario Dr. Herman Falcón, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 3º. — La erogación, que ocasione el cumplimiento del presente decreto, debera atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 "Partidas Globales" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuniquese, publiquese, inséritese en el Registro Oficial y archivese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de Lôpez Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5509 — A. SALTA, Noviembre 28 de 1962. Expediente Nº 39.907[62

VISTO el contrato que corre a fojas 1 del expediente del Tubro, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por una parte y el Dr. HERMAN FALCON, por la otra, quien se desempelara como Médico Regional del Departamento de General Güemes, teniendo además la atención médica del Pabellón de Seniles en el Hospital Zonal de la citada localidad, durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre del año en curso hasta el 31 de octubre de 1963;

Por ello y atento a lo manifestado a fs. 6;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 19. — Apruebase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. HERMAN FALCON L. E. Nº 3.943.427 quién se desempeñará como Medico Regional del Departamento de General Güemes, teniendo además la atención médica del Pabellón de Seniles en el Hospital Zonal de la citada localidad, durante el tiem po comprendido desde el día 1º e noviembre del año en curso hasta el 31 de octubre, inclusive, de 1963. con una asignación mensual de S. 15.000 — mm.

de \$ 15.000.— mln.

Art. 29. — Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 180.000 min. (Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), en libramientos parciales mensuales para que ésta a su vez lo haga efectivo a su beneficiario Dr. Hermán Falcón, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 3º. — La erogación que ocasione el cumplimiento del presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1. "Partidas Globales" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5510 — G.
SALTA, Noviembre 28 de 1962.
Expediente Nº 8716|62
—VISTA:
—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 19. — Aceptase la renuncia presentada por la doctora MERCEDES APARICIO al cargo de Defensora de Menores é Incapaces del Poder Judicial de la Provincia a partir del día 27 de noviembre del año en curso.

Art. 29. — Designase Defensor de Menores é Incapaces del Poder Judicial de la Provincia al doctor AGUSTIN DE ESCALADA YRIONDO, M. I. Nº 210.363 D. M. Nº 2 a partir de la fecha que se haga cargo de su función y sujeto el mismo a oportuno acuerdo del H. Senado.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5511 — G.
SALTA, Noviembre 28 de 1962
Expediente Nº 8682|62
—VISTO:
—Lo solicitado por la Dirección General del

Registro Civil en nota Nº 421 de fecha 21 de noviembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase Encargada de 3ra. categoría de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Nuestra Señora de Talavera (Dpto. Anta) a la señora BACELDA SARA-VIA DE MERCADO, L. C. Nº 3.788.897 clase 1923 a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 29. — La empleada debera cumplimentar lo dispuesto en el artículo 69 del Decreto Nº 9785 del 20|XI|59 y artículo 39 del Decreto Nº 10.113 del 10|XII|59.

Art. 3°. — Comuniquese; publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 5512 — E. SALTA, Noviembre 29 de 1962 Expediente Nº 3935|62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la cantidad de m\$n. 5.156.982.26, a fin de hacer efectivo el pago de los jornales devengados por su personal obrero, en el mes de octubre ppdo, y regularizar los aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. Caja Nacional de Ahorro Postal é Instituto Provincial de Seguro, correspondientes a los meses de diciembre de 1961 a octubre de 1962;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta. D E C R E.T.A

Art. 19. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General paguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 5.156.982.26 m/n., (Cinco Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Novecien tos Ochenta y Dos Pesos Con 26/100 Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo el pago de los jornacies devengados por su personal obrero, en el mes de octubre ppdo. y regularice los aportes debitados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, Caja Nacional de Ahorro Postal e Instituto Provincial de Seguro.

Art. 2°. — Esta erogación se imputara a la cuenta "Valores a Regularizar — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Decreto Ley N° 442|1957".

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pûb.

DECRETO Nº 5513 - G.
SALTA, Noviembra 29 de 1962.
Expediente Nº 8665|62
-VISTO:

Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nºs. 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216. 1217, 1218 y 1219 de fechas 20 de noviembre del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 10. — Nómbrase en el cargo de Ayudan te Mayor (Agente) en Jefatura de Policía al siguiente personal a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio:

ACINTO MARIO DIAZ, clase 1987 M.
 Nº 7.248.879 D. M. Nº 68; en vacante por ascenso de don Nicelas Rufing

Cruz (P. 2337).

JULIO CESAR VAZQUEZ, clase 1940— M. I. Nº 7.257.105 D. M. Nº 63 en va-cante por cesantía de don Angel Custodio Albornoz (P. 2158).

RAUL CAJAL, clase 1980 — M. I. Nº 7.031.749 D. M. Nº 57 en vacante por cesantfa de don Octavio Figueroa (P. 2184)

ch) ALBERTO CRUZ, clase 1933 - M. I. No 7.234.503-D. M. Nº 63 en vacante por cesantía de don Esteban Rodríguez (P. 2138)

EPIFANIO RODRIGUEZ, clase 1940 M. I. Nº 7.254.942 D. M. Nº 63 en vacante por cesantía de don Pedro Mamaní (P. 1678).

EMILIO DEL ROSARIO FERNANDEZ, clase 1940 M. I. Nº 7.256.899 D. M. Nº 63 en vacante por cesantía de don Rufino Filomeno Zenteño (P. 2092).

f) GERONIMO FERNANDO COLMAN, clase 1940 M. I. Nº. 7.551.748 D. M. Nº 68, en vacante por renuncia de Anita Gla-dys Lafuente de Pérez (P. 1915).

g) JUAN CARLOS PEREYRA, clase 1937-M. I. Nº 7.245,651 D. M. Nº 63 en va-cante por renuncia de don Gerardo Oscar Carrizo (P. 1923).

ISMAEL WENCESLAO MARTINEZ, cla se 1922 M. 1. Nº 3.968.209 D. M. Nº 63 en vacante por cesantia de don Ambrosio

Colque (P. 1425).

i) HUGO CRISTOBAL GOMEZ, clase 1937
M. I. No 7,242,850 D. M. No 63 per vacante por cesantía de don Enrique A-

cante por cesantia de don Enrique Asato (P. 1443).

J) RAMON FRIAS, clase 1939 —M. I. Nº
7.251.531 D. M. Nº 63 en vacante por
cesantia de don Néstor Francisco Castillo (P. 1378).

tillo (P. 1378). Art, 29. — Ell personal debera cumplimentar Art. 37. — En personal debera complimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto Nº 9785 del 20|XI|59 y artículo 8 del decreto Nº 10.113 del 10|XII|59.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia: with the ere to a

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública 300 P. C. P. C. F

DECRETO Nº 5514 — G.
SALTA, Noviembre 29 de 1962.
Expediente, Nº 8683|62

VISTO: -VISTO: -Lo solicitado por Jefatura de Policia en nota Nº 1231 de fecha 20 de noviembre del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 10; - Designase en el cargo de Ayudante-Mayor (Agente P. 2143) en Jefatura de Policía a don BRIGIDO ARANCIBIA clase 1938 M. I. No 7.250.646 D. M. No 63 a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2?. — El empleado deberá cumplimen-tar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto Nº 9785 del 20 XI 59 y articulo 8º del decreto Nº 10.113 del 10|XII|59,

Art. 3º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5515 - A. SALTA, Noviembre 29 de 1962.

VISTO la necesidad de deseginar Director del Hospital "San José" de Cachi, cargo es-te que se encuentra vacante por fallecimiento de su titular Dr. Thorleif Kiserud;

. Por ello y atento a lo manifestado a fojas 7, El Interventor, Federal de la Provincia de Salta
DECRE, TA
Art. 19. — Designase con caracter interino

al Dr. NAPOLEON JUAN FIGRILLO, en el

cargo de Director de 3º - Director del Hospital "San José" de la localidad de Cachi, a partir de la fecha en que se haga cargo en vacante por fallecimiento del titular Dr. Thorleif Kiserud.

Art. 2º. - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atendera con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

, Art. 34. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ing, PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

L.na Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5516 - A. Salta, 29 de Noviembre de 1962

Expediente Nº 39.905 — 1962

Visto el contrato que corre a fojas 1 del expediente del rubro celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte y el Dr. Eduardo Arias por la jotra quien se compromete a desempeñarse como Médico del Servicio Aéreo de las localidades de Rivadavia (Opto, del mismo nom-bre), Chaguaral (Opto, de Oran) y General Pizarro (Opto, de Anta) con atención de los días sabados, durante el tiempo comprendido, desde el 1º de noviembre de 1962 hasta el 31 de octubre de 1963.

. Por ello y atento a lo manifestado a fs. 6. El interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 10 - Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Eduardo Arias, quién se desempeñará como Médico del Servicio Aéreo en las localidades de Rivadavia. (Departamento del mismo nombre) Chaguaral (Dpto. de Oran) y General Pizarro (Departamento de Anta) con atención de los días sabados, durante el tiempo comprendido des-de el 1º de noviembre de 1962 hasta el 31 de octubre de 1963 con una remuneración mensual de \$15.000.— m|n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional).

Art, 29 - Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de pesos 180.000. —m|n. (Giento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional) en libramientos parciales mensuales para que está a su vez lo haga efectivo a su beneficiario Dr. Eduardo Arias de acuerdo a lo expresado precedentemente,

Art. 30 - El gasto que demanle el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputara al Anexo E- Inciso 2- Item 1-Principal a) 1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1962 —

. Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ing PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Linar Bianchi de Lopez Jese de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5517 - A. Salta, 29 de Noviembre de 1962 Expediente Nº 39.253 - 1962 (2).

Visto que por Decreto Nº 4372 de fecha 26 de setiembre podo., se designa a la Sra. Guillermina Aguirre de Cuellar en la categoría de Ayudante 9º -Personal de Servicio de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza;

Atento a que la misma no se hizo cargo de sus funciones y a informes emitidos a fs. 2 y 4 del expediente del rubro.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 10 — La designación dispuesta por

Decreto Nº 4372 de fecha 26 de setiembre del the risking is a proper than the

año en curso, a favor de la señora Guillermina Aguirre de Cuéllar en la categorfa de Ayudante 9º — Personal de Servicio de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza-, queda sin efecto por cuanto la misma no se hizo cargo de sus funciones.

Art. 2º — Designase a la señorita Dora Viñabol - L. C. Nº 6.343.547 - en la categoría de Ayudante 9º Personal de Servicio de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza (Dpto. de San Martín) en cargo vacante de la Sra. Guillermina A. de Cuéllar quien no se hizo cargo de sus funciones.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º del presente decreto, se imputara al Anexo E— Inciso 2- Item 1- Principal a) 4- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia-Ejercicio 1962-1963.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

ing, PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5518 - A. Salta, 29 de Noviembre de 1962 Expediente Nº 40.023 - 1962

Visto la licencia reglamentaria y compensatoria concedida al Dr. Jorge M. Vasvari y siendo necesario designar un reemplazante a efectos de no entorpecer el normal funcionamiento del servicio de Guardia de la Asistencia Pública:

Por ello, atento a lo informado por la Subsecretaria de Salud Pública y lo manifestado a

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 10 - Designase con caracter interino al Dr. Manuel Alfredo Sosa Peñalba -L. E. Nº 7.232.624- en el cargo de Médico de Guardia de la Asistencia Pública, por el tiempo comprendido desde el día. 14 de diciembre de 1962 hasta el 14 de enero inclusive de 1963, en reemplazo del Dr. Jorge M. Vasvari quien se encuentra con licencia reglamentaria y compensatoria,

Art. 20 - La erogación que demande el presente decreto se imputará al Anexo E-Inciso 1- Item 1- Principal a) 1- Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5519 - A. Salta, 29 de Noviembre de 1962. Expediente Nº 40.022 - 1962

Visto la designación solicitada a favor del Dr. Manuel Alfredo Sosa; y teniendo en cuenta las necesidades del servicio:

Por ello, atento a los informes de fojas 2 y 4 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA,

Art. 10 - Designase con caracter interino al Dr. Manuel Alfredo Sosa -L. C. Número 7.232.624- en el Cargo de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública—, durante el tiempo comprendido desde el día 15 de diciembre del año en curso hasta el día 15 de enero inclusive del año 1963-, en reemplazo del Dr. Dante A. Juarez en uso de licencia reglamentaria y compensatoria; debiendo imputarse este gasto al Anexo E-Inciso 1- Item 1- Principal a) 1- Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1962—1963.

Aft. 2%. — Comuniquese, pub iquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

, ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5520 — A., Salta, 30 de Noviembre de 1962

Visto la renuncia presentada por el señor Víctor Cornejo Isasmendi al cargo de Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

El[®] Interventor Federal de la Provincia de Salta; D E C R E T A

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Victor Cornejo asasmenta, an cargo de Presidente de la Caja de Jubliaciones y Pensiones de la Frovincia, a partir del día 30 de noviembre de 1962, y dásea las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase al señor Juan Carlos Zirpolo Zerda —L. E. Nº 3.909.071—, Fresidente de la Caja de Jubilaciones y Rensiones de la Provincia, a partir del día 1º de diciembre de 1962.

A t. 3v. -- Comuniquese, publique e, Insér-A so en el Registro Oficial y archivese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Siançh, de López Jefe de Despucho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5521 — E. Salta, 30 de Noviembre de 1962

VISTO que la organización de la Dirección General de Rentas encomencada por Decreto Nº 4022 del 22 de agosto ppdo, ha legado a su término, haciendo necesario proveer su cargo directivo que venía siendo desempeñado en carácter de Interventor es sefior Víctor Cornejo Isasmendi,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1^{9} — Dase por cumplida la comisión encomendada por decreto N_{γ}^{9} , 4032— 1961_{γ} at señor Victor Cornejo Isasmendi, agradeciéndosele sus buenos oficios durante su desembleno.

Art. 2º — Designase Director General de Ren.as al señor Victor Cornejo Isasmendi — M. I. 3.909.071 — Clase 1925 — D. M. 63—Va. Región. con la asignación mensual que para dicho cargo fija el presupuesto general de gastos en vigor, y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3°. — Comuniquese, publique e, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jete de Despacho del Minist, de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5522 — E. Salta, 30 de Noviembre de 1962 Expediente Nº 3939 — 1962

VISTO que Administración General de Aguas de Salta por Resolución Nº 72 del 27 de noviembre de 1962, propone se reintegre a esa Repartición al Ingeniero Agrónomo Ennio Pedro Pontussi en el cargo de Ayudante d.l. Departamento de Explotación.

Atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A .

Art. 1º — Designase al Ingeniero Agrónomo Ennio Pedro Pontussi, M. I. Nº 6.831.8 6, Clase 1929, para desempeñar el cargo de Ayu-

dante Profesional Universitario del Departamento de Explotación, con la remuneración mensual que establece el presupuesto vigento, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado por el Departamento Contable de Administración General de Águas de Salta, a la parcida respectiva del presupuesto de gastos en vigor.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insérse en el Registro Oficial y archivese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLURENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia: / Pedro Andrés A.Tanz

die de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5523 — E. Salta, 3 de Diciembre de 1962 Expte. Nº 3878—62.

Visto este expediente por el que Fiscalía de Gobierno solicita se le liquide la suma de \$ 770.000.— para ser depositada en el juicio "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Chamorro Manuel — Expropiación Finca "Los Mogotes". en el concepto de honorarios y accesorios legales devengados en el mismo en autós caratulados "Saravia José María y Esquiá Santiago vs. Provincia de Salta — Ejecutivo":

Por ello, atento a que el presente caso por su naturaleza se encuadra en las disposiciones del Art. 17º — Aparado e) de la Ley de Contabilidad en vigor, según informes de Contaduría General.

Li inte ventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º — Disponese la apertura de un crédito por la suma de \$ 770.000.— min. (Setecientos' Setenia. Mil Pesos Moneda, Naconal) a los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo B—Inciso II— Item 2— Otros Gastos — Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto en vi'gor, como parcial "Juicio Gobierno de la Provincia de Salta vs. Manuel Chamorro — Exproplación Finca "Los Mogotes", ejecución de sentencia en autos caratulados "Saravia, José Marfa y Esquiú Santiago vs. Provincia de Salta" — Ejecutivo".

Art. 29 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Te-sorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno Jultinia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 550.000 nin. (Quinientos Cincuenta Mil Pesos moneda Nacional), para su aplicación en el concapto indicado, con impunción al Anexo D- Inciso II— Iteni 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial "Juicio Gobierno de la Provincia de Salta vs. Manuel Chamorro - Expropiación Finca "Los Mogotes" ejecución de sentencia en autos caratulados "Saravia, José Maria y Esquiú Santiago vs. Provincia de Salta — Ejecutivo".— del Presupuesto en vi-gor— Ejercicio 1962—1963. La cantidad de pesos 220.000.- mjn. (Doscientos Veinte Pesos Moneda Nacional) con igual imputación, deberá quedar reservada a las resultis de los incidentes planteados.

V t. 3°. — Comuniquese, publiquere, insér tose en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO FS COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero lefe de Despacho del Ministerio de E. F. v O. l

DECRETO Nº 5524 — E. Salta, 3 de Diciembre de 1962 Expediente Nº 3577 — 1962

Visto estas actuaciones en las que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta a la orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comer-

cial. Distrito; Judicial del Sud — Metán, como perteneciente al juicio caratulado "Gobierno de la Provincia vs. Carlos Guciérrez— Expropiación" la suma de \$ 807.101 m,n. para abonar con dicho importe la planilla de capital, intereses, honorarios y gasto; del juicio: v

CONSIDERANDO:

Que el presente caso, por su naturaleza, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17º —apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2.

cl interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º— Autorizase la apertura de un credito por la suma de \$ \$07.101.— m|n. (Ochocientos Siete Mil Ciento un Pesos moneda Nacional) para ser aplicada al pago de la planilla de capital, intereses, honorarios y gastos del juicio caratulado: "Gobierno de la Provincia vs. Carlos Gutiérrez — Expropiación".

Art. 29 — Incorpórase dentro del Anexo E—Inciso II— Otros Gastos— Principal a) I—de la Ley de Presupuesto vigente el credito cuya apertura se dispone por el artículo anterior, como parcial: "Juicio Gobierno de la Provincia de Salta vs. Carlos Gutierrez — Limpropiación.

Expropiación.

Art. 3º — Con intervención de Con aduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de \$807.101 — min. (Ochocientos Sicte Mil. Ciento un Pesos Moneda Nacional), para su aplicación en el expresado concepto, con cargo de rendir cuenta é imputación al Anexo B— Inciso II— Otros Gas tos— Principal a) 1— Parcial "Juicio Gobierno de la Provincia de Salta vs. Carlos Gutierrez — Expropiación" del Presupuesto L'jercicio 1962—1963.

· Art 4°. — Comuniquese, publiquese, insértes en el Registro Oficial y archivese.

> Ing. PEDRO FELIX REMY, SOLA Ing. FLORILACIO JOSE ARNAUDO Conia:

Santiago Félix Alonso Herrero . Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5525 — G. Salta, 3 de Diciembre de 1962 Expediente Nº 8148 — 1962

Siendo necesario contar con un cuerpo legal uniforme y preciso que regamente el funcionamiento de agencias de investigaciones privadas de conformidad a las disposiciones de la Ley 534 capítulo 13º del Código de Policía.

Por ello y atento el dictamen del señor Fiscul de Gobierno a fojus 11— del expediente Nº 8148 — 1962.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º — Dispônese que las Agencias de Investigaciones Privadas que reunan los requisitos establecidos en la Ley 534 capitulo 13º del Código de Policía estarán sujetas a la siguiente reglamentación:

 a) No podrán ejercer funciones de agente o sociedad de investigaciones privadas, sin previa autorización de la autoridad policial.

 b) La autorización para el ejercicio de tal actividad sólo se otorgará a personas que acrediten buenos antecedentes.

c) Los interesados deberán presentar su solicitud por escrito a la autoridad policial. especificando el personal que ocurara en la misma, con mención de sus datos de identidad, y los que deberán acreditar las aptitudes de que habla el apartado b).

ch) Como medida previa a la designación al nuevo personal se solicitara a la Policía informes tendientes a determinar si aquellos reúnen las condiciones exigidas precodentemente. El cese de personal será comunicado dentro de los tres días subsiguientes a la autoridad policial.

Todo agento o sociedad de investigaciones privadas debera tener domicilio real y legal, y reglamento impreso previamente aprobado por la Policia, el que deberá ser exhibido a la vista del público en el local respectivo.

No podran aceptar comisión alguna de carácter ilícito o inmóral, ni de personas que no acredite debidamente su identidad; como así tampoco intervenir en investigaciones que por su caracter sean de competencia exclusiva de la Policia.

- Se dará cuenta en el día a la Policía detoda comisión o investigación que le fuere confiada. De aquellos hechos en que surgiera o estuviera en juegos intereses públicos, se comunicará el resultado de la investigación a la autoridad policial. Ello, sin perjuicio de la facultad que compete a la Policía de recabar todos los antecedentes que estime convenientes sobre las comisiones o investigaciones que practicarán las agencias o sociedades de investigación privada.
- Las agencias de investigaciones privadas llevarán un archivo de legajos que contendra:
 - 1 Texto del asunto a investigar:
 - 2 Identidad y domicilio del peticionante, con mención del documento de identificación presentado.
 - Informes recogidos, especificando fuente de información y fechas;
 - Informes presentado al peticionante finalizada la investigación y los informes parciales que se produjeran; La documentación y archivo deberán estar a disposición del personal policial expresamenta autorizado para efectuar el contralor de actividades.
- Queda prohibida el uso de la mención de "Policía Particular", "Policía Privada" o toda otra que directa o indirectamente tenga relación con el vocablo POLICIA o actividades específicas de la repartición policial.
- j) Toda infracción a los apartados precedentes será reprimida con multa de un mil a siete mil quinientes pesos o arresto de cuatro a treinta días.
- La autoridad policial podra cancelar con carácter definitivo la autorización acordada cuando se compruebe que la entidad no ha encuadrado su cometido en las finalidades legales que motivaron su creación. Así mismo, podrá solicitar la separación del personal que no reúna las
- condiciones exigidas en el apartado b). Dentro de los sesenta días de la promulgación del presente decreto las agencias o sociedades de investigaciones privadas existentes a la fecha, deberán adecuar su funcionamiento a las exigencias puntualizadas en los artículos anteriores.
- La Jefatura de Policía de la Capital por medio de su brgano respectivo, controlará el cumplimiento de las disposiciones que rigen el funcionamiento de agencias o sociedades de investigaciones privadas, dentro del ámbito de su respectiva jurisdicción.
- m) Las normas de procedimientos y organos de aplicación se ajustarán a las contenidas en la Ley 535.
- Quedan excluídas de · las disposiciones precedentes las organizacoines informativas periodísticas y las entidades de investigaciones científicas y/o culturales que no persigan finalidades lucrativas.

 Art. 29. — Comuniquese, publiquese, insér-

tesa en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H: MARTINEZ BORELLI Es copia:

M. Mirtha Aranda do Urzagasti

. Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Publica

DECRETO Nº 5526 - G. SALTA, Diciembre 3 de 1962 Expediente Nº 8720|62

-visto:

-Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 428-M-16 de fccha 26 de noviembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Embarcación al Auxiliar de la misma don JULIO VENERAN-DO BARRIOS mientras dure la licencia por ma ternidad de la titular doña Marin Lidia Merdini de Villarreal.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insérese en el Registro Oficial: y archivese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5527 — G. SALTA, Diciembre 3 de 1962 Expediente Nº 8697|62 --VISTA:

-La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º. - Rechazase la renuncia presentada por el doctor ERNESTO SAMSON · como miembro titular del H. Jury de Enjuiciamiento de la Provincia en representación del Honorable Senado.

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Ls Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5528 - G. SALTA, Diciembre 3 de 1962 Expediente Nº 8696|62 --VISTO

-Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 423-M-16 de fecha 22 de noviembre del año en curso:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 19. - Encargase interinamente de la Oficina de Registro Civil de Rosario del Dorado (Dpto. Anta) a la Autoridad Policial de la misma (Sub-Comisaría) mientras dure la ausencia por trabajo de la titular señora Josefa Salvadores de Lavilla.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO, FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5529 - G. SALTA, Diciembre 3 de 1962 Expediente Nº 8744|62

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Nota Nº 435-M-16 de fecha 28 de noviembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

'Art. 1º. - Reconócense los servicios prestados por el señor NICANOR BRAVO como Encargado de 2da. categoría de Registro Civil desde el día 1º hasta el día 29 inclusive de octubre del año en curso.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aránda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é 1. Fública

DECRETO Nº 5530 - G.

SALTA, Diciembre 3 de 1962 Expedientes Nºs. 1404|62 y 1437|62

VISTO que por Resolución Ministerial Nº 289 de fecha 14|V|62, se concede tres (3) meses de licencia a favor del señor Jefe de Protocolo y Ceremonial de la Intervención Wederal, don José Colace; y

-CONSTDERANDO:

Que posteriormente y al término, de la citada licencia, el mismo solicita se le conceda una ampliación de tres (3) meses más por razones de salud;

e saludi Que con fecha 11 de settembre del año en curso Contaduría General de la Provincia informa que dicha prórroga no puede ser con-, siderada favorable en virtud de que el re-currente carece de la antigüedad necesaria para que se conceda la prórroga solicitada. (Decreto Nº 10.113|59);

Que en virtud de que el señor Colace no se reintegro en su oportunidad a sus tareas específicas ,corresponde se le den por terminadas

Que asimismo corresponde la designación de la persona que lo reemplace en tales funcio-

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Danse por terminadas las funciones al señor JOSE COLACE en el cargo de Jefe de Protocolo y Ceremonial de la Intervención Federal y con anterioridad al día 17 de agosto del año en curso.

Art. 2°. — Designase en el cargo de Jefe de Protocolo y Ceremonial de la Intervención Federal, al señor RICARDO MANUEL FIGUE ROA, desde el día 2 de noviembre del año en curso.

f Art. 30. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagaşti

Jefe Sección Minist de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5531 - G. SALTA, Diciembre 3 de 1962 Expediente Nº 8644|62

VISTO lo solicitado por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" en la resolución Nº 265 de fecha 15 de noviembre del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1% — Designase a partir del día 12 de noviembre del año en curso Profesor Suplente de Matemáticas de Primer Año, Sexta Sección con seis horas semanales de la Escuela Nocturna de Esudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", al ingeniero RICARDO HURTADO y mientras dure la licencia del titular ingeniero Miguel Angel Gallardo.

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insér-tose en el Registro Oficial y archiveso

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5532 - G. SALTA, Diciembre 3 de 1962 ' Expediente Nº 8709|62 -VISTO:

Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 1225 de fecha 23 de noviembre del año en curso y dado los motivos expuestos en la misma:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. - Conviertase en exoneración con prohibición permanente de reingreso en la Administración Pública Provincial la baja dispuesta por Decreto Nº 13.977 del 1º|IX|60 del ex-Subcomisario don OSCAR DIEGO ORTIZ desde el día 25 de julio del año 1960.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORIELLI

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5533 - G. SALTA, Diciembre 3 de 1962 Expediente Nº 8731|62

-VISTA

—La renuncia interpuesta y lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 1230 de fecha 26 de noviembre del año en curso:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRET'A

Art., 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante Mayor (Agente F. 3458|P. 2346) don CONCEPCION SUELDO del Destacamento de Policía "Hipólito Irigoyen" desde el día 1º de diciembre del corriente año.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA: Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO No 5534 - G. SALTA, Diciembre 3 de 1962 . Expediente Nº 8514 62 --VISTA:

-La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. - Aceptase la renuncia presentada por el Comisonado Interventor Muncipal de San Carlos doctor FELIPE TILCA a partir del día 12 de noviembre del año en curso agradeciéndosele los servicios prestados.

Art. 2º. — Designase Comisonado Interventor Municipal de San Carlos al señor CLETO AN-TONIO RODRIGUEZ, clase 1929— M. I. Nº 7.214.358 D. M. Nº 63 C. I. Nº 10.858 Policía Salta, con carácter "Ad-Honorem" y a partir de la fecha que tome posesión de su

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5535 - G. SALTA. Diciembre 3 de 1962 Expediente Nº 1576|62

Lo solicitado por la Secretaria General de la Intervención Federal en memorandum "A"

Nº 13 de fecha 27 de noviembre del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1% - Declarase huésped Oficial del Gobierno de la Provincia de Salta y mientras dure su permanencia en la misma al arquitecto LUIS MIGUEL MOREA, invitado por la Intervención Federal para mantener conversaciones sobre la organizacion del Instituto de la Vivienda en Salta.

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insértele en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5536 - G. SALTA, Diciembre 3 de 1962 Expediente Nº 8766|62 -VISTA:

-La presentación efectuada y los antecedertes aportados por la Sociedad A.M.A.D; y

-CONSIDER ANDO

Que la oferta de realizar estudios sociológicos integrales de la región de los Valles Calchaquies viene a cubrir una sentida necesidad ya que hasta la fecha no se dispone de una noción exacta de sus problemas sociales, médicos y culturales:

Que la iniciativa es por lo tanto digna del mejor apoyo e interés por parte del Gobierno de la Provincia, que contará, al terminarse los estudios con un eficaz instrumento de tra-

Que es de señalar que el apoyo que se dispone no incidará en mayores erogaciones ya que los gastos y realización de los estudios corren por cuenta de los integrantes de la or ganización;

· Que en tal sentido, al declarar los estudios de interés primordial para esta Provincia, el Gobierno compromete más un apoyo moral ten diente a facilitar la realización de las tareas, que una erogación de todas formas justificada pero actualmente no aconsejable en las presentes circunstancias económicas:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D É C R E T A

Art. 1º. — Declárase de interés provincial los trabajos a efectuar por la Sociedad A.M.A.D. para el estudio sociológico integral de los Valles Calchaquies.

Art. 2º. - El apoyo oficial se circunscribirá a las posibilidades de facilitar transporte, comunicaciones y proporcionar todos los datos estadísticos que obren en su poder.

Art. 3º. — De las conclusines a que se arribe será partícipe principal la Prvincia de Salta la que podrá utilizarlas conforme a sus

finalidades de interés comunitario.

Art. 4º. — Comuniquese, publiquese, innértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELIJ Es copia: .

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jef_e Sección

Ministerio de Gobierno, J. é L. Pública.

DECRETO Nº 5537 - G. Salta, 3 de Diciembre de 1962 Expedientes Nos. 8391|62 y 8466|62. Vistas las notas Nos. 318 "S" y 346 "S" de fechas 23 y 29 de octubre del año en curso

elevadas por la Carcel Penitenciaría y atento lo solicitado en las mismas.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 10 - Designase al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de Ayu-

dantes Mayores - Celadores (Personal -Subalterno de Seguridad y Doffinsa) de Carcel Penitenciaria:

Sr. Pablo Bonifacio Arias — clase 1333 L. E. Nº 7.247.498;

Sr. Tomás David Cruz — clase 1933 — L. E. Nº 7.230.610;

Sr. Rodolfo Flores - clase 1927 - L. E. Nº 7.212.615.

Art. 29. — Comuniquese, publiquese insértose en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti · Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Publica.

DECRETO Nº 5538 - G. I Salta, 3 de Diciembre de 1962 Expediente Nº 8684 - 1962

VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 1222 de fecha 21 de noviem bre del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta * DECRETA

Art. 10 - Amplianse los términos del de-Art. 12 — Amphanse los terminos del de-creto Nº 4360 de fecha 26 de setiembre del año en curso dejandose establecido que la designación del doctor José Caram Flores en el cargo de Oficial 6º (Médico Jefe del Servicio de Medicina Legal P. 25) de Policía 10 es desde el día 18 de setiembre del corriente

año. Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jule, Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública A GARAGA 🚊 🚊

DECRETO Nº 5539 - G. Salta, 3 de Diciembre de 1962 Expediente Nº 8763 — 1962

VISTO: Lo solicitado por la Carcel Penitenciaría en nota de fecha 28 de noviembre del año en curso:

El Interventer Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 19 — Designase ayudante mayor (Celador — Personal Subalterno de Seguridad ; Defensa) de la Carcel Penitenciaria a don Eusebio Cuse, Clase 1924 -M. I. Nº 3.902.386 — D. M. Nº 63 — C. I. Nº 48.508 Policia de Salta en vacante existente y a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivesc.

.. ing. PEDRO FELIX REMY SOLA, Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 12859 - EDICTO DE CATEO - El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Eusebio Peraldo, el 5 de julio de 1960 por Expite. 3526-P ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona, habiéndola cedido a Juan Marotta. Se toma como punto de referencia el Abra de Incamayo y se miden 4.000 metros al Sur para encontrar el punto A. Desde este punto se miden 1750 metros al Oeste y se encuentra el punto de partida P. P .- Desde este punto se miden 2.000 metros al Sur y se encuentra el pun to B desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste y se encuentra el punto C.— Desde este punto se miden 10.000 metros al

Oeste y se encuentra el punto C .- Desde este punto se miden 2.000 metros al Norte y se encuentra el punto D.— Desde este runto se miden 10.000 metros al Este para encontrar el punto de partida P. P., cerrando el perímetro que determina la zona solicitada.— Inscripța graficamente la superficie solicitada, re gistra la_S siguientes superposiciones: con el cateo 3100-M-59 180 has.; con el cateo 2573-T-60, 130 has.; total superpuesto 468 has., quedan libres 1690 has., y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Elisa", Expte. 3877—M—61, Paulette 1º, Expediente 3878—M—61, "Horacio 4º" Expte. 3937—M—61, "Horacio 5º", Expte. 3938—M—61 y "Eusebio Peraldo", Expte. 3958—M—61. — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Mi-

SALTA, Noviembre 22 de 1962.

e) 4 al 17—12—62.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 12946 — Expte. 4051—F.

SALTA, Diciembre 3 de 1962. •

ATANTO al escrito que antecede téngase por desistido los derechos del presentante en esta solicitud.— Previo conocimiento de la Dirección de Minas, archívese sin más trámite. Publiquese por una sola vez en el Boletín Ofi-

Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA:

ALDO M. BUSTOS - Escribano Secretario e) 11|12|62

Nº 12945 - Expte. Nº 4035-F. SALTA, Noviembre 20 de 1962.

ATANTO al escrito que antecede téngasc por desistido los derechos del presentante en esta solicitud.— Previo conocimiento de la Dirección de Minas, archívese sin más trámite. Publiquese por una sola vez en el Boletín Ofi-

Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA:

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario e) 11|12|62

Nº 12944 - Expte. Nº 4052-R. SALTA, Noviembre 20 de 1962.

ATENTO al desistimiento formulado por la presente téngase por caducados sus derechos ten la presente solicitud.— Previo conocimien-to de la Dirección de Minas, archívese sin más trámite.— Publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ALDO M. BUSTOS - Escribano Secretario

Nº 12943 - Expte. Nº 3747-M. SALTA, Diciembre 3 de 1962.

VISTO lo informado por Secretaria, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3747-M. Notifiquese repongase publiquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaria y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, Alchivese. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA: ES COPIA:

ALDO M. BUSTOS - Escribano Secretario e) 11|12|62

Nº 12942 - Expte. Nº 3413-P. SALTA Octubre 1º de 1962. -VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, tengase por caducado el permiso

de cateo tramitado por expediente Nº 3413-P Notifiquese, repóngase, publiquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tômese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho Archi-

Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta. . .

ES COPIA:

ALDO M. BUSTOS — 'Escribano Secretario e) 11|12|62

POSTERG. DE LICITACION PUBLICA:

Nº 12815 - Dirección General de Fabraciones Militares - Departamento Abastecimiento —División Compras — Avda. Cabildo 65, -

Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 17 de diciem-bre de 1962 a las 10,45 horas la apertura do la licitación pública Nº 3|63 por la provisión de repuestos para motores con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

El Director General

ROQUE F. LASO

Ing. Civíl

AjC. Dptq. Abastecimiento

e) 27|11 al° 11|12|62

Nº 12329 - DIRECCION GENERAL DE FA-BRICACIONES MILITARES — DEPARTA-MENTO ABASTECIMIENTO — DIVISION COMPRAS — Avda. Cabildo 65 - Bs. Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 21 de diciem-bre de 1962 a las 10,30 horas, la apertura de la licitación pública Nº 8|63 por la provisión de Bombas a pistón y motores eléctricos con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

. EL DIRECTOR GENERAL

e) 30—11 al 17—12—62

EDICTO CITATORIO:

Nº 12847 - REF.: Expte. Nº 2837|C|62.-

Laplic. Art. 233.

-EDICTO CITATORIO-

-A los efectos establecidos por el Art. 233 del Codigo de Aguas, se hace saber que LY-LIA PEREZ DE CORNEJO tiene solicitado desmenbrandento de concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una dotación 8.75 l'seg. una superficie de 11,6666 Has. del innueble designado como FRACCION "2" -FINCA EL ÇARMEN, Catastro Nº 2010, ubicado en GENERAL GÜEMES con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD, a desafectarse de los derechos de riego que le corresponde al predio de origen denominado "El Carmen" — Deto. Nº 9807 de fecha 21-8-57 (Expte. Nº 19999148); con un caudal equivalente al 6,81% del total que le corresponde al inmueble originario (40,9%) de una % porción de las diez y media en que se ha dividido el RIO MOJOTORO a derivar de la hijuela denominada "El Carmen" por su margen izquierda. En época de estiaje la propiedad de referencia tendra derecho a un turno de 24 horas cada 6 días con todo el caudal de la acequia, o sea el 40,9% de una media porción. SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 30-11 al 13-12-62

ORDENANZAS MUNICIPALES:

Nº 12939 - SECRETARIA DE GOBIERNO DECRETO Nº 630. · Salta, Noviembre 12 de 1962

Expediente Nº 7197 — 1962.

VISTO este expediente; y, : CONSIDERANDO; -

QUE doña MARIA DEL CARMEN PIN-

TOS, constituyendo domicilio en calle 20 de Febrero Nº 853 de esta Capital, solicita ampliar por dos a cinco años el arrendamiento a su favor del KIOSCO de propiedad de la Co-muna ubicado en el PARQUE "20 DE FE-BRERO", cuya actual locación vence el día 12 de DICIEMBRE DE 1962 en curso;

QUE la referida locación ha sido hecha por DECRETO Nº 372 dietado por el Deparamento Ejecutivo con fecha diciembre 12 .de 1960, recaido en EXPEDIENTE Nº 12.637/60, por el término de DOS (2) AÑOS;

QUE el Decreto Nº 372|60, fué aprobado por e! H. CONSEJO DELIBERANTE mediante RESOLUCION Nº 62 de fecha diciembre 28 de 1960, quedando de tal manera perfeccionade la locación;

QUE de acuerdo al informe de Receptoria Municipal (a fojas una vuelta), a nombre de la recurrente no existe deuda para con la Comuna, vale decir, que el pago de los arriendos mensuales los efectúa con toda regularidad; ; Por todo ello.

EL COMISIONADO — INTERVENTOR EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE,

DECRETA CON, FUERZA DE ORDENANZA:

ART. 10 - En un todo de acuerdo y con estricta sujección a cada una de las clausulas del DECRETO Nº 872/60— aprobado por RESOLUCION Nº 62/60 del H. CONSEJO DELIBERANTE—, ampliase a contar desde el dia 12 de DICIEMBRE de 1962, por el termino de DOS (2) AÑOS el arrendamiento a favor de doña MARIA DEL CARMEN PIN-TOS, del KIOSCO MUNICIPAL ubicado en el PARQUE "20 DE FEBRERO" de esta Ca-

ART. 29 - Solicitase al GOBIERNO de la INTERVENCION FEDERAL en la PROVIN-CIA la promuigación del presente DECRE-TO con fuerza de ORDENANZA.

ART. 3º - Comuniquese, publiquese y dése al REGISTRO - MUNICIPAL,

Dr. F. René Diez Barrantes Comisionado Interventor Municipalidad de la Ciudad de Salta
Brigido Zavaleta
Secretario de Gobierno

Municipalidad de la Ciudad de Salta Julio Figueroa Medina Jefo de Despacho
de la Municipalidad de Salta
MAF./A.N.C. Jefe de Despacho

DECRETO Nº 5488 - G. Salta, 26 de Noviembre de 1962 Expediente Nº 8612 - 1962

· VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de la Capital solicita se apruebe el decreto Nº 630 de fecha 12 de noviembre del año en curso mediante el cual se prorroga por dos (2) años más el arrendamiento del kiosco municipal ubicado en el Parque 20 de Febrero de esta ciudad a favor de doña María del Carmen Pintos y atento lo informado por Fiscalia de Gobierno a fojas 11 vuelta de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º — Apruebase el decreto Nº 630 de

fecha 12 de noviembre del año en curso dictado por la Municipalidad de la Capital, ratificandose el mismo con fuerza de Ordenan-

· Art. 2º. — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

ES COPIA

Julio Figueroa Medina Jefe de Despacho de la Municipalidad de Salta e) 11—12—62.

REMATE ADMINISTRATIVO

- REMATE ADMINISTRATIVO. Nº ,12903 ~ Por Orden del: Banco Industrial de la República Argentina Carlos Rene Avellaneda Martillero REMATARA

Maquinarias para Elaboración de Fideos Los siguientes bienes pertenecientes a la firma Establecimiento San Ignacio S.R.L., el día 21 de Diciembre de 1962 en el Banco Industrial; España 116 Ciudad, a las 11 y 30 horas:

BASE

35,000

90.000

55.000

2.000....

1.000

2,000

1 — UNA maquina empastadora marca SIAM, Nº 354, serie 341, construída en chapa negra, para una capacidad de 70 Kg. con paletas helicoidales; con motor eléctrico directamente acoplado, de c.a. tri-fásica, marca SIAM; Nº 624648, de 3 H.P., 220[380 V. y 1425 r.p.m. .: \$ 2 — UNA maquina sobadora, marca SIAM, modelo "F", Nº 513,

serie 301 R (falta chapa de identificación), -completa, con motor eléctrico de c. a. trifásica marca SIAM Nº G. 016981, para H.P., 220

tallarines, marca SIAM, modelo Multiple, Nº 149, serie 316, con rodillos de 62 cm. de ancho, accionada por motor eléctrico de c. a. trifásica marca SIAM, Nº 657703, de 1/3 H.P., 220.380 V. y 1400 r p|m. (Maquina y motor sin chapa de características):

4 - UNA máquina ralladora de pan, marca SIAM Nº 738, serie 326, para 60 Kgrs. por hora (falta eje y sistema de molienda en tolva de carga); con motor eléctrico directamente acoplado, de c. a. trifásica, marca SIAM Nº 963079, para 0,5 H.P. 220|380 V. y

1410 r.p.m. "
5 -- UN extractor de aire, de c. a. trifásica, marca M.G.F. Nº 606, tipo B., para 0,5 H.P., 220|380 V. y 1400 r.p.m con ventilador y armazón de hierro

6 - DOS extractores de aire, de c. a. trifásica, marca INDU-MET, Nºs. 9963 y 9823, para 0.5 H.P., 220|380 V. y 1400 r.p.m., con ventilador y armazón de hierro .."

..... \$ 185.000

الماليم المالية CONDICIONES: — Los mencionados bienes serán subastados en el estado en que se encuentran y podrán hacerse en conjunto por el total general de la base o en forma individual con la base que corresponde a cada bien; no admitiéndose reclamo alguno después de efectuado el remate.

Subasta sujeta a aprobación del Banco.-Venta al contado y mejor postor, abonando en el acto el 20 0|0 a cuenta del precio, más el 10 0|0 de comisibn al matillero, y el saldo al aprobarse el remate.— Lo adquirido deberá ser retirado por el comprador, por su cuenta y cargo, del lugar, en que se encuentran, dentro de los cinço días de aprobado

el remate, y previo pago del saldo, perdiendo todo derecho vencido dicho plazo.

El Banco Industrial de la República Argentina, a solicitud de los compradores, acordara un préstamo para completar el precio de compra de los bienes prendados, a favor del Bañco por el titular, siempre que los bienes sean destinados a una actividad industrial por los propios adquirentes y no registren estos desfavorables antecedentes bancarios o comerciales a juició del Banco.—

Las solicitudes respectivas deberán ser presentadas dentro de los treinta (30) días subsiguientes de efectuada la subasta.- Los préstamos a acordarse lo serán con garantía prendaria y eventualmente otras garantías, a satisfacción del Banco.— Sus montos alcanzarán al cincuenta por ciento (50 000) del precio de compra, sin que en ningun caso exceda la base de venta fijada para la subasta.

Los préstamos para la compra de los bienes se acordarán únicamente en los casos en que su importe, separadamente, exceda la suma de \$ 20.000.- (Veinte Mil Pesos).

Si los compradores no pudieran acogerse al beneficio establecido o acogidos al mismo, el préstamo les fuese denegado por no reunir los requisitos exigidos, deberán comple-tar dentro del tercer día hábil de comunica-da tal circunstancia el monto total del precio de la venta.— En caso de incumplimiento, la compra venta quedará rescindida de pleno derecho con pérdida para el comprador de la seña y comisión que hubiera abonado. INFORMES: En la Sucursal del Banco In-

dustrial de la República Argentina o en la Oficina del Martillero, calle 20 de Febrero 496 —Dto. "B". Ciudad de Salta. CARLOS RENE AVELLANEDA

e) 6 al 19112162

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12937 - Ei Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio sucesorio Nº 9775/62, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN FLOREN-CIO CABEZA.

SALTA, Noviembre 9 de 1962. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 11|12|62 al 23|1|63

Nº 12936 - EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por el término de treinta días a herederos y acreedores a presentarse en el juicio de NEMESIO RODRIGUEZ para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.

SALTA, Octubre 25 de 1962. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 11|12|62 al 23|1|63

Nº 12928 :- EDICTO:

El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza ror treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESPADA,

Habilitase feria de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 11|12|62 al 23|1|63

Nº 12918 - TESTAMENTARIO:

Rodolfo José Urtubey, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos en jui-cio sucesorio de Feliciana Cardozo de Guaymás Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 4 de 1962. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 10|12|62 al 22|1|63

Nº 12912 - SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil y Co;

acreedores de Don VICTORIANO LAMAS. SALTA, Diciembre 5 de 1962.

Habilitase la Feria de Enero de 1963. Dr. HUMBERTO FERNANDEZ - Secretario del Juzgado de 1a. Nom. Civ. e) 10|12|62 al 22|1|63

Nº 12911 - SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 5a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTI por el término de treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria de enero de 1963. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 10|12|62 al 22|1|63

Nº 12902 - EDICTO:

ERNESTO SAMAN, Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEOFILO SOdias a

RIA GARCIA. SALTA, Noviembre 30 de 1962. —Habilitase feria enero.—

HUMBERTO FERNANDEZ - Secretario e) 6|12|62 al 18|1|63

Nº 12888 - SUCESORIO. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nomi-nación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Primo Mazza.— Para la publicación se habilita feria judicial de enero próximo.-Salta, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secret. de Juez de 1ra. Nom. Civ. e) 5-12-62 al 17-1-63.

Nº 12863 - SUCESORIO. - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rodulfo o Rodulfo Manuel Ovejero Lacroix.' Habilitese la, feria.-Salta, 3 de diciembre de 1962.— Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario.

e) 4|12|62 al 16-1-63.

Nº 12868 - TESTAMENTARIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cità y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MEDINA. Para la publicación de edictos, habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario.

3-12-62 al 15-19-63

Nº 12855 - SUCESORIO:

Judith L. de: Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo. Habilitada feria enero prô-

Metan, noviembre 27 de 1962

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
3-12-62 al 15-19-1968

No 12851 - El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta-Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de CELSO FLOR Salta, Noviembre de 1962. Habiendose habilitada la feria de Enero al solo efecto de la publicación de edictos.— Fecha Ut-Supra. Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 8-12-62 al 15-1-63

Nº 12849 - EDIGTO SUCESORIO-

El Juez Civil y Comercial de Cuarta No-minación, cita por treinta días a herederos mencial cita bon theints quas s' peredenos X A schesquies! de Alcolas Aido Gimens' pacet valer sus derechos, de acuerdo a la ley. Salta, 28 de noviembre de 1962 MANUEL MOGRO MORENO Secretário

e) 30-11-62 al 14-19-63

Nº 12846 - EDICTOS SUCESORIO-

E. Posse Vallejo, Juez de Instrucción Dis-frito Judicial del Norte, cita y emplaza por 80 días a los herederos y acreedores de don JOSE YAZLLE. Habilitase la Feria Judicial del mes de enero para las publicacio-nes del presente:

S. R. N. Oran, 27 de noviembre de 1962 ERNESTO DAUD

Escribano - Secretario e) 30-11-62 al 11-19-63

Nº 12820 - SUCESORIO: - El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de don JO-SE LINDOR-IBANEZ. Salta, Noviembre 26 de 1962. Habilitase mes Enero proximo. ANIBAL URRIBARRI — Esc. Secretario

e) 28-11-62 al 10-1-63

Nº 12795 - SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civ. y Com., 48 Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Victor Chirila. Salta, 8 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario — Habilitase la feria.

e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12793 — EDICTO — El Sr. Juez de 5º Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosario Mascarello — Habilitase la Feria pro xima .- Salta, Octubre 30 de 1962. Dr. Luis Elias Sagarnaga; Secretario

e) 23|11|62 al 7|1|63.

Nº 12792 - EDICTOS: El Sr. Juez de 18 Inst. y 24 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio Cayo y Clariza Maita de Cayo .- Salta, 20 de Noviembre, de 1962. Habilitàse la Feria próxima.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 23|11|62 al 7|1|63.

Nº 12749 - EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Co-mercial Primera Nominación, cita y empaza a herederos y acreedores por treinta días a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de JOSE CASAS.

SALTA, Noviembre 13 de 1962. Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ra. Nom: Civ. e) 21|11|62 al 3|1|63

Nº 12742 - EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. No-minación Civil y Comercial de la Ciudad de Sulta, cita y emplaza por el término de 30 dfas a herederos y acreedores de don BEN-JAMIN ESTEBAN.

SALTA, Noviembre 15 de 1962. MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 20/11/62 al 2/1/63

Nº 12715 - El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. de la Provincia, —Cita y Emplaza— por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MÁRTINEZ DE GARCIA, a hacer valer sus dèrechos.

SALTA, Noviembre 9 de 1962. Dr. HUMBERTO FERNANDEZ, Secretario del Juzg. de 1^a Nom. Civ.

e) 19|11 al 31|12|62

Nº 12711 - SUCESORIO El Señor Juez de 5ta, Nominación C, y C, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA HOZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 19 de 1962. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 16|11 al 28|12|62

Nº 12710 - EDICTO:

Dr. Ernesto Yazlle. Juez de 1ra. Instancia en lo 'Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados "SU-CESORIO de MARIA URZAGARTE, Exptel Nº 2.389|62", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por 30 días. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Oran, Octubre 18 de 1962. HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 16|11 al 28|12|62

Nº 12679 - EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Doctor Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herede-ros de don Estraton Rosa MORENO. —Juicio SUCESORIO.--

SECRETARIA, Noviembre 12 de 1962 ANIBAL URRIBARRI - Secretario

e) 14|11 al 26|1/2|62

Nº 12670 - El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores de don LEOPOLDO ZIGA-RAN para que dentro de los treinta días a rartir de la primera publicación comparez-can a hacer valer sus derechos bajo aperci-

bimiento de ley. S. R. de la N. ORAN, Noviembre 9 de 1962 HORACIO A. RUEDA

Secretario

e) 13|11 al 24|12|62.

Nº 12647 - ÉDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo-res de don FELIX FLORES, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Noviembre 6 de 1962

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ Secretario del Juez de 1a. Nom. Civ. e) 9-11 al 20-12-62.

Nº 12641 - SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO AGUIRRE y TIMOTEA LUISA DIAZ DE AGUIRRE, por el término de treinta días.

> Salta, 6 de Noviembre de 1962 Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario , e) 9-11 al 20-12-62

Nº 12634 — El Señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita a herederos y acreedores por el termino treinta días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "MESAUD, SALES".

SALTA. Octubre 19 de 1982. Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario . e) 8|11 al 19|12|62

Nº 12633 - SUCESORIO:

El Señor Juez de 2da, Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de Dorotea Carmen o Carmen Vilte de Córdoba.

SALTA, Febrero 21 de 1961. ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario e) 8|11 al 19|12|62

Nº 12628 - EDICTOS:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Ira Instancia y 3ra. Noninación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHER ABREBANEI, bajo aper-cibimiento de ley. SALTA, Noviembre 2 de 1962 MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 8|11 al 19|12|62

Nº 12621 - SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Julio Lazcano. Ubios, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Ernesto Dib.

SAI/TA, Octubre 31 de 1962.

LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 8|11 al. 19|12|62

Nº 12817 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Ju dicial del Sud, Metan, Dra. Judith L. de Pas quali, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pérez Martin de Hidalgo o Maria Pérez Vda, de Hidalgo.— Metan 31 de Octubre de 1962.— Milda Alicia Vargas, Abogada Secretaria.

e) 7-11 al 18-12-62.

Nº 12600 - BUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra, Nominación cita. Ilama y emplaza, a herederos y acreedores de Sofía Vergara de Martinez, por el termino de treinta días, SALTA, Octubre 29 de 1962. Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil. e) 5|11 al 14|12|62

Nº 12589 - SUCESORIO:

Dr. Rodolfo Jose Urtubey, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Mercedes, Arias por el término de 30 días.

e 30 días. SECRETARIA, Octubre 30 de 1962. MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario. e) 2|11 al 13|12|62

Nº 12586 - El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a Herederos y acreedores, de JUAN CECILIO CORDOBA y MODESTA DEL CALMEN YA. PURA DE CORDOBA, y a los instituídos Ma-ría Ramona Córdoba de Knudsen, Raymunda Esther Cordoba de Olmedo, Oscar Enrique Córdoba, Juan Esteban Córdoba, Irma Irena Córdoba, Clara Justicia Córdoba y Carmen Rosa Córdoba; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA. Octubre 30 de 1962. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 2|11 al 13|12|62

Nº 12567 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de don BONIFACIO VILLAGRA, bajo apercibimiento do ley.
SALTA, Octubre 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret.
e) 31[10 al 12]12[62

Nº 12563 - EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Giménez, Enrique — S. Herencia Vacante", Expte. Nº 2595|62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreederes de don ENRIQUE SALOMON GIMENEZ 6 ENRIQUE GIME-

(EZ).

Edictos en Boletín Oficial y Fero Salteño SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.

ERNESTO DAUD — Escribano Sceret.

e) 31|10 al 12|12|62

e) 31|10 al 12|12|62

REMATES JUDICIALES

Nº 12940 — Por: Julio César Herrera Judicial - Una Rural Marca Plymouth Modelo 1938

El 24 de Diciembre de 1962, a las 16,30 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 70.000 mln., UNA RURAL, marca Plymouth, modelo 1938. motor Número 6584633, chapa municipal de la ciudad de Salta Nº, 2404. Revisarla en calle Alvarado Nº 1194 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el 'juicio: "Ejecución Prendaria — GENERAL FINANCIERA S. A. vs. ARMENGOT, Hu-go René y Roberto GALLEGOS — Expediente Nº 26.912|62". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. NOTA: en caso de no haber postores por la base, a los quince minutos sera rematada SIN BASE.

e) 11 al 17-12-1962

Nº 12935 - Por: José Alberto Cornejo Judicial — Derechos y Acciones sinmueble Sin Base

El día 21 de diciembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169 - Salta - Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Leandro Cata, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 1578 de esta ciudad, con medidas y 'linderos que le acuerda su Título registrado a folio 149 asiento 1 del libro 113 de R. I. Capital. Catastro 15.071. Valor Fiscal pesos – En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena' Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nomi-nación C. y C. en juicio: "Ord. Cobro de Pesos — La Industrial Salteña S. R. L. vs. Leandro Cata, Expte. Nº 3511|58" — Comisión c|comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 11 al 17—12—1962

Nº 12934 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial - Derechos y Acciones sobre Mina "Elvira"

EL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que en pro-porción del 61.66% tiene la demandada sobre la mina "Elvira", situada en jurisdicción del Dpto. La Poma de esta Provincia, cuya propiedad minera consta a fs. 208 del Expediente Nº 1.077—C. En el acto 30 por ciento seña a cuenta precio. Comisión æ cargo del comprador. Edictos tres días en diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 3a. Nom., en juicio: "MARTINEZ MOLINA, Jesús vs. COMPAÑIA. MINERA "LA POMA" — Ejecutica" tivo".

e) 11 a1 13-12-1962

Nº 12933 - Por: José Alberto Gómez Rincón JÜDIČIAL

El día 19 del mes de diciembre de 1962. a horas 16,30; en calle Gral. Güemes Nº 410 - Ciudad; remataré Sin Base, una heladera eléctrica modelo familiar marca "DARKEL" esmaltada color blanco, gabinete metálico, en buen estado de uso y conservación y que puede revisarse en calle Buenos Aires Número 181 - Dpto. A - Ciudad. En el acto del remate el 20 por ciento, como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom. en autos: "GIANOLA, OSCAR HUGO vs. TAIBO, NICOLAS — Expte. Nº 6.900|62.

e) 11 al 13—12—1962

Nº 12931 — José Antonio García Judicial • Un Camión Chevrolet Canadiense Sin Base

El día 27 de diciembre de 1962, a horas 9,

en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, remataré SIN BASE y al mejor postor, camión Chevrolet Canadiense, modelo 1945, motor No D. R. 4.044.816, con cabina metalica, de dos diferenciales con ruedas duales y acoplado viguero, que se encuentra en po-der del depositario judicial don Carlos Panighini en Sarmiento 588 de Tartagal, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subas-ta. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia Civ. y Com. del Distrito Jadicial del Norte en jui cio: "TEJERINA, Jorge R. vs. RODRIGUEZ, Segundo — Expte. 1474 61. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA Martilero Público

e) 11 al 13-12-1962

Nº 12.930 - JOSE ANTONIO GARCIA" EN EL PUEBLO DE GENERAL MOSCONI Judicial - Varios - Una Cocina a Gas de Kerosene, Un Tocadiscos con un parlante -Sin Base

El día 27 de diciembre de 1962, a horas 17, en el Juzgado de Paz Titular de General Mosconi, departamento de San Martín, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor una cocina a gas de kerosene marca Bull - Dog; un tocadiscos hechizo sistema vitrola, sin marca, a batería y con un parlante compuesto de 8 pulgadas, que se encuentran en poder del depositario judicial don Roberto Juarez, donde puede revisarse, domiciliado en el mismo pueblo de General Mosconi. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "BARON", Gregorio vs. JUAREZ, Roberto — Ejecutivo — Expte. Nº 1470 año 1961. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

JOSE ANTONIO GARCIA Martilero Público

e) 11 al 17-12-1962,

Nº 12927 - Por: Efrain Racioppi Una Motocicleta Marca N. S. U. (Quikli) Sin Base

El día 14 de Diciembre de 1962, a horas 18.30 en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré Sin Base una motocicleta marca "NSU" — (Quikli), modelo 1958; motor N° Q 1917, en mi poder donde puede ser revisada, Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: "Aguilar Juan Justino vs. Valdiviezo Silvestre". Edecutivo.

Nº 43.223|62. Seña 30 por ciento. Comisión

Edictos por de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 11 al 13—12—1962

Nº 12925 - Port Efrain Racioppi Tres Metros Cúbicos de madera Elaborada Para Cajones de Cerveza Sin Base

El día 14 de Diciembre de 1962, a horas 19, en mi escritorio de la calle Caseros Número 1856, ciudad, remataré Sin Base, 3 mts3. de madera elaborada para cajones de cerveza. Depositario judicial Sr. Miguel A. Budi domiciliado en República de Siria Nº 251, ciudad, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio. Ejecutivo "Medina Alberto Eusebio vs. Budi, Miguel A.". Expediente Nº 8896[61. Seña 30 por ciento.— Comisión de ley a cargo del comprador. Edic-tos por 3 días "Boletín Oficial" y "Foro Salte ño" y por 1,4dfa en "El Tribuno".

e) 11 al 13-12-1962

Nº 12921 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial - Derechos y Acciones silinmueble El-21 de Diciembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que el demandado tiene en el inmueble reg, a Folio 427, As, 1 del Li-

bro 237 R.I. Capital, Catastro 28.238, ubicado en esta ciudad s|calle Delfin Leguizamón y Sta. Fé, formando esquina, con superficie de 293.73 m2.— En el acto 30 0|0 seña a cuenta precio .- Comisión a cargo comprador .- Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente .- Ordena Sr. Juez de 1ra.Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "LOPEZ RIOS, Antonio vs. YORI, Guido, Ejecutivo".

e) 10 al. 17 12 62

Nº 12920 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL - DERECHOS Y ACCIONES .

El 19 de Diciembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548 Ciudad, remataré SIN BASE el total de derechos y acciones que el Sr. Luis Alberto Rodríguez tiene en la Sociedad "RO-MAN S.R.L.", cuyo contrato se registra al folio 288, as 4182, libro 28 de Contratos Socia-les, con modificación inscripta al folio '339, as. 4229, libro 28 del mismo libro.- En el acto 30 010 de seña a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador.— Publ. edictos por cinco días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. Civil y C. 3ra. Nominación, en juicio: "MANRESA, Juan Pedro vs. Luis Alberto RODRIGUEZ Ejecutivo" e) 10 al 14|12|62 :

Nº 12916 - Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial - Un Valioso inmueble en Avda. San Martin - Base \$ 988.000 - min.

El 31 de Diciembre de 1962, a las 17, horas en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 988.000. - mm. o sea el importe a que asciende la hipoteca en primer termino a favor de Siam Di Tella Lda, S. A., Un Inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. San Martín entre ca-Iles Buenos Aires y Alberdi,— Corresponde esta propiedad al señor Eduardo Carlos Alberto Martorell, según títulos que se registran al folio 248, asiento 3 del libro 68 del R. I. de la Capital.- Catastro Nº 1410.- Medidas y linderos: los que dan sus títulos -- ORDENA el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. en el exhorto librado en el juicio Oyola Alvarez, Jesús vs. Edurado Martorell - Expte. Nº 24.938 62".— Seña: el 30 0|0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 10 al 31|12|62

Nº 12913 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO - JUDICIAL - Varios - SIN BASE -

El dia 18 de diciembre pmo. a las 18 horas, en Dean Funes 169, Ciudad, Rematare, SIN BASE, 1 heladera de 4 puertas, marca "SANNA" gabinete de madera; 1 heladera de 6 puertas, marca "FRIGIDAIRE", gabinete de metal, ambas eléctricas, en buen estado de uso; 15 mesas de madera y 20 mesas de madera tipos bar, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr., René 🗷. Moi sés, en Establecimiento "Los Lapachos". Par que San Martin de esta Ciudad, donde pueden revisarse. — En el acto del remate el Vein te por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, - Ordena Sr. Juez de 1º Instancia 4º Nominación C. y. C., en juicio: "Embargo Preventivo - Cristian Puló vs. René Enrique Moises, Expte. Nº 25.463|61":- Comisión e|comprador.- Edic tos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. 그 웹 [

JOSE ALBERTO CORNEJO e) 10 al 12-12-62.

Judicial — Un Escritorio — Sin Base El 11 de Diciembre de 1962, a las 16 hs. 30' Nº 12909 — Por: JULIO CESAR HERRERA en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Un Escritorio, de madera, tipo Ministro, siete cajones.— Revisarlo en Pellegrini 646, ciudad.— ORD. el Sr. Juez de Paz Le-trado Nº 3, en el juicio: "Prep. Via Ejecutiva Aparicio, Nestor ya, Bauab, Romanof y Via llagras, Ramón José — Expte. Nº 8413/62". Seña: el 50 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 11|12|62

- Nº 12908 - Por: EFRAIN RACIOPPI Un Escritorio y Un Armario Metálico SIN BASE

El día 11 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré SIN BASE, un escritorio y un armario metálico, el primero de 7 cajones y tapa de vidrio ambos en perfectas condiciones.- Pueden ser revisados en mi escritorio.-. Seña: 30 0|0.- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación: Juicio: Altobelli, lentin y Hnos. vs. Schwartz, Enrique" .- Ejecutivo, Expte. Nº 27,512/962.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 dias "Boletin Oficial" y "El Tribuno"

e) 7 al 11|12|62

Nº 12904 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - Derechos y Acciones Di día 19 de Diciembre pmó, a las 18. hs., en Deán Funes 169— Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. PAULINO CARLOS VELARDE en el juicio Sucesorio de D. Benito Velarde, Expte. Nº 18.216|58 del Juzgado de Ira. Inst. 8ra. Nom. C. y C., consistente en dos inmue-bles úbicados en el Pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia uno de ellos en condominio, Tītulos registrados a folios 317 y 550 asientos 352 y 1 de los Libros F y 1 de Titulos y R. I., respectivamente.— Catastros 543 y 390. —Ordena Sr. Juez de 1ra. Insttancia Ira. Nominación C. y C., en juiclo: "Ejecutivo — Eduardo B. Figueroa Cornejo vs. Paulino Carlos Velarde Expte No 42.295 62" - Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) -6 · al 17/12/62

No. 12883 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos y Acciones EL 19 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas

18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que tuvieron los ejecutados Francisco M. Coll, Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y Juan José Francisco Coll, en los inmuebles que seguidamente se determinan: 'a) En finca ubicada en las inmédiaciones del pueblo de Cafayate denominada "El Transito y San Isidro", conocida actualmente con el nombre de "El Transito", con títulos inscriptos a Flios. 301, As: 337, del Libro C. de Títulos de Cafayate; 'b) En inmueble denominado "Monte Carmelo". ubicado en el Dpto. de San Carlos, con titulos inscriptos a Flios. 187 y 189, As. 7 y 12 del Libro 1 de San Carlos; c) En inmueble denominado "El-Petrerillo", ubicado en San Carlos, con tit. reg. a Filo. 194. As. 12, Libro 1 de ese Drio; d). Inmueble ubicado en Partido de Animana, Dpto. San Carlos, compuesto de varias fracciones, con tit. inscriptos a Flio: 445, As. 6 del Libro 3 de ese Dito.; e) En inmueble situado en Partido de · Animana, Dpto. San Carlos, denominado "San José de Animana", con tit, inscripto a Flio. 453, 12, Libro 3 de ese mismo Dpto. Eslas ventas se realizaran en el orden del detalle precedente, es decir, primero se subastaran los derechos y acciones que les pudiera corresponder a los deudores en la finca : "El Transito", luego con los que les corres-ponda en el inmueble denominado "Monte, Carmelo", y así sucesivamente hasta cubrir la suma presupuestada judicialmente de pesos 559.371.80 mm. En el acto el 30 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a to de sena a cuenta de precio. Comision a cargo de comprador. Edictos ocho días en las de Talcahuano y Olavarría, con medidas ciarios Eoletín Oficial y El Intransigente. y linderos que le acuerda su Título regis-Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 2a. No. trado a folio 340 asiento 1 del Libro 63 R. minación, en juicio: "JUNCOSA, Francisco: I. Capital Catastro Nº 11.212. Vajor Fiscal minación, en juiciq: "JUNCOSA, Francisco: I. Capital Catastro Nº 11.212. Valor Fiscal Lorenzo vs. Francisco M: Coll y otros. Eje-. \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 por cutivo": Exp. 81017—1962, NOTA: Se deja ciento saldo una yez apropada la subasta. Or-

aclarado que por informe de D. G. de Inmuebles se infiere que los citados inmuebles han sufrido como modificación la venta de la mitad indivisa, las que se reg. a Flio. 320, As. 359, Libro C de tft. de Cafayate; Flio. 856, As. 17 y Flio. 196, As. 17 del Libro 1 de San Carlos y Flio. 447, As. 11 y Flio. 356, As. 17 Libros 3 y 4 de ese mismo Dpto.

e) 5 al 14-12-1962

Nº 12879 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Inmueble — Base \$ 93.333.33 m/n.

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18,30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333.33 m n. equivalentes a las dos terceras partes de valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, compuesto de dos casas, con frente a la calle Jujuy, entre las de Caseros y Alvarado, señaladas con los números 35|39 y 41/43, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 81 asiento 1. del libro 5, R. de I. Capital - Nomenclatura Catastral — Partidas 450 y 10.722. Seña en el acto 20 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; SUCESO-RIO DE ANSELMO BAEZ. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletin Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 publi-caciones El Intransigente.

e) 5 al 26-12-1962

10 12564 - POR: JOSE ANTONIO GARCIA EN GENERAL MOSCONI

Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Lote de Terreno — BASE \$ 10.000.— mln. El día 27 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en el pueblo de General Mosconi, y en el Juzgado de Paz Titular, donde estara mi bandera, remataré con la base de DIEZ MIL PESOS minal.. importe de su avaluación fiscal, los derechos y acciones a escriturar por Echesortu y Casas a favor de Mauricio Aranda, sobre un lote de terreno ubicado en el pueblo de General Mosconi, departamento de San Martín, de esta Provincia, en una es-quina de forma de un triangulo, en tramite de escrituración, sobre el cual se levanta la construcción de una casa y salón para negocio, todo construido en material y próximo a terminar, individualizado como lote 6, manzana 70, plano 61, catastro 6340, con la extensión y límites que le dan sus planos, de pertenencia del ejecutado don MAURICIO ARANDA. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta.

SIN BASE Acto seguido, en el mismo lugar, remataré SIN BASE y al mejor postor una heladera marca Berkeley a kerosene, en buen esta-do y una balanza marca Zeiler de 15 kilos de capacidad en buen estado, que se enclientra en poder del depositario judicial Mauricio Aranda en el mismo pueblo de General Mosconi donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1a. Înstancia Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte en autos: GARCIA, Nazario vs. ARANDA, Mauricio — Ejecutivo — Exp. Nº, 2139 año 1961. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 4 al 24-12-1962

Nº 12845 -- POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - INMUEBLE EN ESTA CIUDAD - BASE \$ 460.000 - min.

El día 26 de diciembre próximo a las 18 horas en Dean Funes 169, Ciudad Rematare con BASE DE \$ 450.000.— m|n., el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 2162 entre

dena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio; "Ejecutivo LIO DE ZUANI vs. HUMBERTO D'ANGE-LIS y MARTA E. T. DE D'ANGELIS, Expediente Nº 26.991 62". -Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 30-11 al 20-12-62

Nº 12832 - POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial - Inmuebles en Villa San Lorenzo EL 24 DE DICHEMBRE DE 1962, a horas 18 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 10.000.-, 9.000.-, 14.000.-, 24.000.-, 11.000.— y 10.000.—, importes equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, los inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. de la Capital individualizados como Parcelas 2, 5, 14, 1, 4 y 4, Catastrados bajo Nos. 33.884, 33.887, 33.896, 33.910. 33.923 y 33.913, los que por títulos registrados a Flio. 485, As. 1 del Libro 173 R. I. de la Capital le corresponde en propiedad a don Emilio Ramon Vila. Cada uno de estos inmuebles se subastarán en ese orden y en forma sucesiva hasta cubrir la suma de pesos 150.000.— min, en el acto 30 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "VILCA, Amalio vs. VILA, Emilio Ramón — Ejecutivo". e) 29-11 al 19-12-62

Nº 12831 - POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial - Inmueble en esta Capital EL 21 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON EASE DE \$ 400.000.- mn. el inmueble esta ciudad con frente a calle ubicado en Brown entre General Güemes y Pje. Mariano Cabezón, designado con el Nº 29 en el plano de fraccionamiento, con extensión de 8 m. de frente por 26 m. de fondo e individualizado como Catastro Nº 6644, Circ. I., Sec. G. Manzana 96 b, Parc. 2, correspondiéndole en propiedad a los Señores Vicente Miascio y María E. Rodríguez de Mascio se-gún títulos inscriptos a Folio 225, As. 1 del Libro 101 R. I. Capital. En el acto 20 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. Nom. en juicio: "MASCIO, Marfa Estela Rodriguez de vs. MASCIO, Vicente -Divorcio".

e) 29-11 al 19-12-62

Nº 12826 - POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial - Inmueble - Base \$ 620,000

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 620.000 min. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce, señalado con los Mos. 428|446, entre las calles J. M. Leguizamón y Santiago del Estero, con la extenșion y limites que se registran a folio 211 asiento 8 libro 23 R. de I. Capital Nomenclatura Catastral; Partida 3267 — Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta, Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Secretarfa Nº 2, en autos: FERNANDEZ, Antonio vs. NARANCIE, Stella o Estella Vannelli de y Vannelli María B. Ejecutivo- El expresado inmueble reconoce como gravamenun usufruto vitalicio a favor de Angela B. de Baldi y un contrato locación con la S. R. L. Stranchan, Yañez y Cía. Registrados a folios asientos 7 y 9, respectivamente del mismo libro. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 29-11 al 19-12-1962

Nº 12819 - Por: Gustavo Adolfo Bollinger JUDICIAL

En Juicio: "Castellanos, Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal' Expte. Nº 1991|56 del H. Tribunal del Trabajo Nº 1, el día 1 de Febrero de 1963, a hs. 18. en calle Caseros Nº 374, Salta, REMATARE con BASE de \$ 143.333.34 m[n., o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscul, el inmueble que comprenden las manzanas Nº 32. 83, 61 y 62 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Oran (Prov. de Salta) de las que se excluyen 5,285.52 mts.2. para pasajes ly ochavas, Catastro Nº 1500. Título inscripto a fs. 401 as. 2 del libro 8 de R. I. de Orán. Sobre este inmueble se registran embargos por la suma de: \$ 943.470.77 m|n. Seña 30%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edicitos 30 días Indtín Oficial y diario "EL TRIBUNO". Con babilitación de la Feria para publicación de edictos. Entre líneas: Nº 1 "Vale.".

e) 28-11-62 at 1c 1.03

Nº 12814 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - Inmucble en San Lorenzo BASE \$ 68.666.55 min.

El día 20 de diciembre próximo a las 13 hs., en Dean Funes 169 Romataré con la LASIL de \$ 68.666.66 min. el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo Dpto. Capital, ésta Provincia, individualizado como parcela 4, sección C- Circunscripción II y en el plano No. 1957 con la leyenda "Reservado" seamino al Dispensario Antitipaladico, con extensión y límites que le acuerdan su TITULO registradó a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R.I., Capital Catastro 25.403 Valor Fis-cal \$ 103.000.— En el acco de remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la súbasta.— Ordena Sr. Juez de Ira, instancia 4ta, Nominación C. y C. en juicio: "Ordinario — Rescisión de Contrato de Obra - Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini, Expte. Nº 20.475/55".- Comisión c|comprador.- Edictos por 15 días en Boletin Ofic.al y F. Salteño y 3 dlas en El In-

e) 27/11 al 17/12:62

Nº 12870 - Por: RAUL MARIO CASALE Judicial — Dos Inmueblee Céntricos — BASES \$ 221.071 y \$ 360.000

El día 18 de diciembre de 1962 a horas 17 en mi escri orio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capit. Remataré con las bases de \$ 360.000.— —Trescientos Sesenta Mil Pes s Mon. Nac. y \$ 221.071.— —Doscientos Veintiun Mil Setenta y Un Pesos Mon. Nac. respectivamente los inmuebles catastro Nº 1151 y 1150 ubicado en calle Caseros d' esta ciudad bajo números 214 y 216 respectivamente, individualizados como parcelas 15 y 16 de la Manzana 101, Sección B, circunscripción primera del plano catastral de la Ciudad de Salta. -cuyas correspondientes superficies se detalla a continación 427,40 metros cuadrados el primero y 588.27 metros cuadrados el esgundo de los inmuebles, y que en conjunto forma una extensión total de 1015.67 m2, con los límites y medidas perimetrales que constan según títulos inscriptos a folios 46577. Asiento i del Libro 224 del R. I. de esta Ca pital.- Ordena S. S. el Sr. Jucz de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, en los autos "Ejecución Hipotecaria Ayala, Octavio Jacinto vs. Coll. Francisco Manuel A. y otros - Exptr. Nº 26281|61" -- En el acto del remate 30 0|0 de seña a cuenta de precio.- Comisión a cuenta del comprador. Edictos por 15 días en El Intransigente y Bol. Oficial.— Raúl Mario Casale - Martillero Público - T. E. 4130. c) 26|11 al 14|12|62

Nº 12797 - Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial - Inmueble - Base \$ 7.333.33 m/n. El día 18 de Diciembre de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de $\$ 7.333.33 m|n. equivalentes a las dos terceras partes de su

varuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la Avenida Independencia, entre las de Catamarca y Santa Fe, rectificada, Pje. sin nombre en medio, individualizado como lote Nº 36, de la manzana Nº 75, según plano Nº 808, con extensión de 9.50 metros, de frente por 31 metros de fondo. Sup. 295 metros2. con 90 decimetros; Limites; Norte con lote 33; Sud, Avda. Independencia: Este lote 35 y Öeste lote N^0 17.— Titulo 10lio 336 ,asiento 3 Libro 142 R.I. Capital.- Nomenclatura Catastral; Partida Nº 15959 Sec. D- Manz. 75- Parcela 11.— Circunscrip. 1.— Seña 20 0|0 en el acto.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autes; Panusieri, Dymetrio vs. Gutiérrez, Tiburcio.— Ejecutivo.— Conisión a cargo comprador. -Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones El Intransigente.

e) 26|17, al 14|12,62

89 12742 - POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Derechos y acciones o parte indivisa sifinca "El Tránsito" en Cafayate y Casa Quinta en "San Lorenzo"

BASE: \$ 2.993.333.32 y \$ 150.000 m/n. re_pactivamente

El día 4 de Febrero de 1963, a horas 18 rematare en mi escritorio de la calle Casero. nº 1856, ciudad, los derechos y acciones o parte indivisa que le corresponde a don Francisco Manuel Coil sobre el inmueble denominado "El Tránsico", ubicado en las inmediaciones del puoblo denominado Cafayate, depto, del mismo nembre, prov. de Salta, Catastri nº 776. Valor Fiscal \$ 4.490.000 mpn., registrado al fol. 301, asiento nº 337 del libro "C do Cafayate y Casa Quin a ubicada en el publio de San Lorento. Dato de la Canital, registrada al fol. 3, asiento nº 1 del libro 27: R.I de la capital: Valor Fiscal \$ 225,000 mln. Catastro nº 11.2. Acto del remate 30% saldo al aprobarse la subasta. Ambas propiedades registran algunos gravámenes que pueden re visarse en sus respectivos libros en la D.I. El comprador deberá respetar las clausulus ametadas en los títulos de propiedad, impu sapor los ex propietarios y que pueden reviser se a fol. 301, asiento 337 del Libro C. d. Titulos de Cafayate. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Antonio Meny vs. Coll, Francisco Manuel", Expte. nº 43.324: 962. Edic os por 30 días "Boletín Oficial". 25 cías "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. e) 23|11|1962 al 7'1!53 Habilitase Feria.

Nº 12763 — POR: JOSE MARTIN RICLO PATRON — (De la Corp. de Martilleros) JUDICIAL - FRACCION DE LA FINCA "VALLENAR" — BASE: \$ 205.333.8;

EL DIA MARTES 8 DE ENERO DE 1963, A LAS 18 Hs. en mi escritorio de Remates. calle Buenos Aires 80 - Of. No 8. de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Embargo Preventivo - "FRANCISCO MEDINA i OTROS vs. GUILLERMO SARAVIA ylc n: A TIAS GUILLERMO SARAVIA" - Expediente Nº 3.417 62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fra com Nº 9 de la finca "Vallenar" que le corresponde al Sr. Guillormo Saravia según títuio registrado al folio 357 Asiento I, Libro 7 d I R. I. de Rosario de Lerma: Catas ro 1.666. Extension: 36 Hs. 4.654 m2. 46 dm2., dentro de los siguientes (mites: NORTE: loto Nº 7 de Carlos Saravia y lote Nº 8 de Oscar Saravia: SUD: Camino Provincial; ES-TE: Camino Provincial y OESTE: lote Nº 7 y rio Rosario:

BASE DE VENTA: \$ 205,333,32

El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de Seña a cuenta del precio más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habi-

litada la Feria Judicial de encro/63 a los efectos de este Remate. SALTA, 16 de noviembre de 1962 - José Martín' Risso Patrón -Martillero Público.

e) 21-11-62 at 3-10-63.

Nº 12750 - POR: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial - Inmuchle en esta Ciudad -BASE \$ 43.333.20

El día 11 de Diciembre de 1962, a horas 18, en Caseros 374 de esta ciudad, vendere con la BASE DE \$ 43,333.20 mln., o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un inqueble ubicado en esta Ciudad, con la ubicación, extensión y limites que dán sus titulos registrados al folio 410, asiento 1338 del Libro 2 de P. de V.; Catastro 23154 Sección E, manzana 67a.. parcela 18. En el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio Nº 27.066 "Ejecutivo — Armando Naim vs. Miguel Be meili". Publicación 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público e) 21—11 al 11—12—62

Nº 12745 - POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial - Inmueble - Base \$ 54.656.00 mln. El día 14 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buchos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE DE \$ 54.666.66_ m|n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble úbicado en esta ciudad, :alle Jujuy 41|43; Extensión; frente sobre calle Jujuy 9.52 m., contra frente 17.31 m., costados; Norte 38.63, m., Sud, 19.10 m., Este, 7.60 m., y Oeste, 20.52 m.; Límites; Norte, propiedad horederas Báez; Sud, propiedad que fué de Baldomero Quijano y herederos Escolástica Torres; Este, propiedad de Modesta O. de Jiménez y Oeste, calle Jujuy. Título folio 81 asiento 1. Libro 5 R. de I. Capital. Nomanclatura Calastral -101 102 10 400. Sec. E. Mangana 4. Parcein 26. Seña en el acto 30 por ciento a cuenta da precio de venta. Ordena Sr. duez de la: Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; Sa carri de Anarlmo Barz. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días D Oficial, 13 Foro Salteño y 5 Publicaciones El Intran-

e) 21-11 al 11-12-1962

Nº 12675 — Por: Ricardo Gudiño. sudicial - Finca "EL ZAPALLAR", en CAM-PO SANTO - BASE: \$ 286,666,66

El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 18,30, en tui escritorio de la culle Pellegrini N'' 237, de esta ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 2.6.666.66 o sea las 2|3 partes de su vamación fiscal, la finca denominada "EL ZA-PALLAR" o Fracción Oeste Zapallar, ubicada en el Departamento de Campo Santo, hoy General Güemes, que le corresponde al Sr. Rodolfo D. Cedolini, por Títulos que se registran a Folio 283 y 284 — Catastro Nº 997 Asiento 8 y 9 del Libro 1 de R. I. de Campo Santo con todo lo clavado, cercado, plantado, edificado y adherido al suelo.- El citado inmueble reconoce los gravámenes que rolan insertos en el Informe de la D. G. de 1. que corre agregado a fs. 18 y vta. de autos, donde se ordena la subasta.— Títulos, medidas, linderos, superficie los que figuran anotados en asientos, folios y Libro nombrado prece-lentemente.— Valor Fiscal: \$ 430.000.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en juicio: "Compañía Mercantil Agrícola é Industrial S. R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel - Ejecutivo Expte. Nº 43.164|62" Seña de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. RICARDO GUDIÑO — Martillero Público

e) 14|11 al 26|12|65

Nº 12658 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES JUNA CASA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL BASE: \$ 47.333.32 m/n.

El día 24 de Diciembre de 1962, a horas 18, en ni escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 47.333.32 mln., o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, en la manzana 32; señalado con el N^q 11 del plano archivado bajo el N^q 40, con una superficie de 534 mts2. 72 cmts2. sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y Espana. Catastro Nº 3209. Título registrado a folio 462, asiento 1 del libro 5 de Oran. Ordena Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Barcelo, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Expediente Nº 30.993|1962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno". Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 13|XI al, 24|XII|62.

พๆ 12639 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.000 min. li mitad indivisa del inmueble ubicado en el rueblo Coronel Moldes, departamento La Vifia, provincia de Salta, in lividualizado como lote Nº 15, del plano Nº 25, con extensión de 23 m, 40 ctms. de frente, con un contrafrente de 25 m., 53 ctms., por un fondo de 80 ni., limitando: Norte, terrenos del vendedor; Sud, camino vecinal al matadero; Este, lote 14 y Oeste, Lote Nº 16. Partida Nº 559 — Título cotto 153. asiento 1: libro 3 La Viña. Parcela 15 -- Manzana 1. Seña el 30 por ciento un el acto. Ordena Sr. Juez la. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; NUNEZ, Carmen Verein o Verónica o Vulcán de vs. NU-M.E. Arabeto — Divorcio — Comisión a car-go comprador — Edictos 30 días en B. Ofiici y, Poro Salteño y 6 publicaciones en El Intransizente.

e) 9-11 al 20-12-62

14 12026 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Tartagal

El 26 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarndento 548, Ciudad. Remataré CON BASE de \$51.000 — mln. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal. el immueble ublicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martin de esta Pcia., sobre calle Gürmes entre 9 de Julio y Bolivia, parte del loce 2 de la Manz. 20 del Plano 158, señalada como fracción B, contando con una sup. de 172.75 m2. Títulos reg. a Flio. 180, As. 12 del Libro 15 R. I. de San Martín.— En el acto 20 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intran sigente.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "NALLAR, Dergam E. vs. VESPA, Leandro Luis — Ejecutivo".—

e) 8|11 aI 19|12|62

Nº 12591 — Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Matilleros) Judicial — Fracción Finca en Payogasta

Dil dia 20 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de S. del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos Ejecutivo "Casno Juana Elvira vs. Miranda Estanislao" Expte. Nº 41.061/61, remataré con base de Dos Mil Fesos M/N. (\$ 2.000.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, Una fracción de finca ubicada en el distrilo de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 asc. 312 del Libro E. I. de Cachi,— catastro 784. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Bo-

tetin Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1962. CARLOS L. GONZOLEZ RIGAU — Mart. Público.

e) 2|11 al 13|12|62

N° 12569 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "OSMA 6 SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 1.720.000.— MIN

El 20 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, rematare CON BASE de \$ 1.720.400.— mm. (Un Millon Setecientos Veinte Mil. Pesos MN.), la finca denominada "OSMA 6 SAN JOSE DE OSMA". ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de Doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cereado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Sesún sus títulos que se reg. a Flio. 97, As. 1, Lipro 3-de R. I. La Vina, cuenta con una superficie de 7.757 Has., con 4.494 m2. y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Don Giullermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardon de don Juan Lopez, y al Oeste con las cumbres mas altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Diaz de Don Félix Usandiyaras.— Catastro Nº 428.— En el acto 30 000 de seña a cuenta de precio.- Comisión a cargo del comprador. —Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.- Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C y C. 1ra. Nominación en autos: "Juncosa R A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia, La Mata de Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en juicio: -Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de— Ejecución Hipotecaria".— Exp. 21675|57 de 4ta. Nom. (Hoy a favor de Don ROBERTO ERNESTO SO-DERO subrogado en el credito de aquellos). e) 31|10 al 12|12|62

CITACIONES A JUICIO

Nº 12867 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por veinte veces a HORACIO ALFONSO, a estar a derecho en el juicio por divorcio y separación de bienes que le sigue Da. Clara Felicidad Sequeira, expediente Nº 31.544[62, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en juicio. Habilitase la Feria de encro para esta publicación. Salta, Noviembre 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI Secretario , 4—12—1962 al 2—19—1963

Nº 12742 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte veces mediante edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño a don MIGUEL CZARNECKI y doña ERCILIA SOSA DE, ARCE o sus herederos, para que comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren en el inmueble sito en San Ramón de la Nueva Orán, calle Coronel Egües entre Hipólito Irigoyen y Moreno, catastro 109, Sección 6a. Manzana 94, Parcela 18 "a"; en el juicio: "MARQUEZ, Juan Simón — Prescripción adquisitiva de dominio de inmueble" Expediente Nº 990|60; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

San Ramón de la N. Orán. Nov. 9 de 1962 HORACIO RUEDA — Secretario e) 2011 al 171262

Nº 12731 - EDICTO CITATORIO:

El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por veinte (20) días a Azucena García. a estar a derecho en el juicio iniciado por Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo, por Adopción de la menor: Teresita de Jesús García, Expte. Nº 27.929/62, apercibi-

miento designârsele al Defensor de Ausen-

SALTA, Noviembre 14 de 1962. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret. e) 20[11 al 17[12]62

POSESION TREINTANAL

Nº 12695 - POSESORIO-

Se ha presentado doña María Cruz Díaz de Tarcaya deduciendo posesión treintañal sobre la finca denominada "LAS HIGUERILLAS", catastro Nº 409, ubicada en el Partido de Concha, Departamento Cafayate, compuesta do dos fracciones.

La primera tiene una superficie de 40.000 mts. cuadrados y las siguientes colindaciones: Norte: Camino de Cafayate a Guachipas; Sud y Oeste Suc. Pablo Arroyo y Este Juan Sart La Segunda fracción tiene 11.024 mts. cuadrados de superficie y limita: por el Norte Sud y Oeste con la Suc. de Pablo Arroyo y por el Este con Juan Sart.

Por tanto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. C. cita y emplaza por veinte días a la Suc. de ANA C. DE TARCAYA, para que se presente en juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.— Cita, asimismo, a los que se consideren con derecho a la propiedad.

SALTA, Noviembre 13 de 1962. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 15|11 al 12|12|62

Nº 12623 - POSESION:

Habiéndose presentado Hilarión Cruz deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos que limita: Norte; herederos de Vicente Rodríguez y Julio Vargas: SUD; Rivadeneira hermanos: ESTE; Ercilia y Exaltación Vargas y Rivadeneira hermanos y Oeste; calle pública.— Superficie 1326,21 mts2.— Partida Nº 200 el Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que hagan valer los mismos y especialmente a los herederos Carrillo, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Octubre 3 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 8|11 al 19|12|62

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 12914 — EDICTO — CONVOCATORIA DE ACREEDORES. — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Salta, hace saber que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores del señor Pedro Constantino Genovese, disponiendo que los Acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado, Señora Inés Francisca Matagliano de Basso, con domicilio en calle Pueyrredón № 913, de esta ciudad, dentro del Treinta Días y fijando la audiencia del día 15 de marzo de 1963, a horas 9, rara que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduaciós de Créditos.

SALTA, Diciembre 4 de 1962. ANIBAL URRIBARRI Escribano-Secretario

e) 10 al 19—12—62.

Nº 12882 — Convocatoria Acreedores
Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil
y Comercial de la Provincia, en los autos
"Convocatoria de Acreedores de Hijos de José Dagum S. A., Canyo Dagum y Cía. S.
R. L. y Canyo A. Dagum". Expte. Número
27.304 62, hace saber que se ha fijado la audiencia del día 5 de marzo de 1963, a horas
9,30, para que tenga lugar la Junta de Verificación y graduación de créditos.

Salta, 27 de Noviembre de 1962 Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 5 al 11—12—1962

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 12924 — Los que suscriben: FLORENCIO ELIAS, ingeniero, HECTOR HERRERO, ingeniero FRANCISCO JAVIER ROSAS. FRANCISCO PEREZ, TOMAS LAURENTINO CANIZARES y ANGEL MEDEOT, comerciantes, argentinos los cinco primeros e italiano el último; todos casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Salta, en Virrey Toledo 572, en Alvarado 740, en San Luis 21, en Leguizamón 1110, en Pueyrredón 540 y en Pellegrini 561, respectivamente, formalizamos un contrato de sociedad sujeto a las siguientes bases y condiciones:

PRIMERA: A partir del día primero de enero del corriente año mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, y por el término de diez años, queda formalmente constituída entre los suscriptos una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por objeto dedicarse a la empresa de construcciones de obras en general, civiles, hidráulicas, arquitectónicas y de cualquier otra naturaleza, sean públicas o privadas, como así también a toda otra actividad industrial o comercial conexa, continuando la empresa y los negocios de igual naturaleza que venfa explotando la sociedad de hecho que existía entre los suscriptos y que giraba a solo nombre del Ingeniero Florencio Elfas.

SEGUNDA: La sociedad girará bajo la denominación de INGENIERO FLORENCIO ELIAS — SOCIEDAD DE RESPONSABILI-DAD LIMITADA" y tendra el asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Salta, con actual domicilio en la calle Caseros Nº 525, tercer piso, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier otro punto del país y, aun en el extranjero.

TERCERA: El capital de la sociedad se fija en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS MN., dividido en quince mil cuotas de un mil pesos m|n cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: siete mil quinientas cuotas el Ingeniero Florencio Elías; dos mil doscientas cincuenta cuotas el Ingeniero Héctor Herrero; un mil quinientas cuotas cada uno de los señores Francisco Javier Rosas, Tomás Laurentino Cañizares y Angel Medeot; y setecientas cincuenta cuotas el socio Francisco Pérez. Los socios integran la totalidad de las cuotas suscriptas con los bienes que componían el activo de la aludida sociedad de hecho que existía entre los mismos, deducción hecha del pasivo correspondiente. y que consisten en depósitos en Caja y bancarios, maquinarias, plantel y equipo, automotores, herramientas menores, muebles y útiles, aparatos de precisión, instalaciones, acciones, certificados de obras y saldos en cuenta caución de certificados de obras, retenciones de garantía, caja de subsidio familiar para el personal de industria, créditos a cargo de la Dirección Vialidad de Salta y de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, obligaciones a cobrar, deudores varios en cuenta corriente, materiales de construcción y repuestos pavehículos y maquinarias. de conformidad al inventario que certificado por el Contador Público Nacional señor Alberto P. Boggione y firmado por separado por los socios, arroja un total del activo de \$ 42.223.062,05 m|n. teniendo en cuenta, para la valuación de los bienes, su valor intrînseco, su precio de adquisición o su precio corriente en plaza según fuere el caso; total aquel del que correponde deducir el pasivo que sigue a cargo de esta sociedad y que importa la suma de \$ 27.223.062,05 m|n., de conformidad al balance general de iniciación de la misma que, certificado también por el nombrado Contador Público y firmado por los socios, se agrega al presente como parte integrante del mismo. Déjase expresamente aclarado son de propiedad absoluta y exclusiva del socio Ing. Florencio Elfas y que quedan, por lo tanto, totalmente excluídos del patrimonio de esta sociedad los inmuebles que figuran inscriptos a nombre del nombrado Ingeniero Florencio Elias, como todas las mejoras introducidas en los mismos, al igual que su par-ticipación en la finca "El Huayco" y sus acciones de "Anta - Sociedad Anónima", excepción hecha de los derechos y acciones que le corresponden sobre los lotes de terreno. incluídas sus mejoras, ubicados en el Parque Tres Cerritos de esta ciudad, designados como sitios números uno, dos, tres, once y doce de la manzana ochenta y cuatro, comprados por el Ing. Florencio Elías de la sociedad "Tres Cerritos - Sociedad Anónima" mediante Boletas privadas, de fecha 2 de mayo de 1961; los tres primeros, y de fecha 24 de noviembre de 1960, los dos últimos, pendientes de escrituración pública e inscriptas en la Dirección General de Inmuebles a los folios 219, 220, 221 y 221, asientos 428, 429. 430, 431 y 432, respectivamente, del libro 18 de Promesas de Venta: tales derechos y acciones, como las mejoras introducidas en el terreno, son aportados a esta sociedad, figurando en el balance adjunto bajo el rubro de "Propiedades (Depósito General".

CUARTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Ingeniero Florencio Elías, Ingeniero Héctor Herrero y señor Tomás Laurentino Cañizares, actuando el primero de ellos individual y separadamente y los otros dos solo en forma conjunta, poniendo su firma particular sobre la mención del cargo de gerente, que se les confiere, y bajo la denominación social. Sin que ello importe enumeración taxativa. quedan comprendidas entre las facultades de dirección y administración las siguientes: comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago, adquirir y transferir por cualquier otro medio, acto o contrato, a título oneroso o gratuito, bienes muebles, semovientes e inmueal igual que maquinarias, vehículos, plantel y equipos, materiales de construcción y demás elementos necesarios a los fines del cumplimiento del objetivo social, como toda otra clase de bienes de cualquier tipo y naturaleza que fueran. títulos, derechos, créditos, acciones, papeles de comercio y más valores, negocios, empresas y establecimientos comerciales y o industriales; y constituir y aceptar hipotecas, prendas de cualquier naturaleza, servidumbres y toda otra clase de derechos reales, pactando precios, formas de pago y demás condiciones, y cancelarlos y aceptar su cancelación; contratos de locación de bienes; como locadora o locataria, aún por plazo mayor de seis años; efectuar toda clase de operaciones y contratos dentro del régimen de la propiedad horizontal, celebrar contratos de locación de obras, cualesquiera fuesen el objeto y las modalidades de los mismos; ajustar locaciones de servicios de todo tipo; celebrar contratos de seguro, transporte, fletamento y todo otro de cualquier naturaleza, nominado o innominado; participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de precios; celebrar toda clase de actos y contratos con los gobiernos de la Nación, de las Provincias y de las Municipalidades, con entidades autónomas o autárquicas; constituír a la sociedad en depositaria; contraer, extinguir y novar. obligaciones, transigir y rescindir transacciones: someter las causas y conflictos a la solución de árbitros o arbitradores amigables componedores; dar y tomar dinero en préstamo, dentro o fuera del país y negociar a dicho fin con particulares yo con instituciones bancarias o de crédito, oficiales, particulares o mixtas, de está plaza o de otra y aún del extranjero; obtener dinero prestado sea mediante operaciones directas, sea en cuenta corriente o mediante operaciones directas, sea en cuenta corriente o mediante descuento de letras, pagarés, vales, certificados de obras o trabajos, cheques, facturas o cualquier clase de títulos de créditos público o privado; girar, aceptar, pagar, endosar y avalar letras, pagarés, vales y demás papeles de comercio; girar cheques con provisión de fondos o en descubierto; solicitar y con-

· traer créditos documentarios; otorgar cartas de créditos; abrir cuentas corrientes, depositar en ellas o en cualquier otra clase de cuentas, dinero, títulos y toda otra clase de valores y extraerlos, como extraer también los que se depositaren por cualquier persona y en cualquier época; hacer manifestaciones c declaraciones de bienes; otorgar fianzas, cauciones y cualquier tipo de derecho real de garantía para asegurar obligaciones de la sociedad, preexistentes yo futuras; cobrar y pagar créditos activos y pasivos; hacer remisiones y quitas de deudas; conceder esperas; renunciar a cualquier clase de derechos; representar a la sociedad en juicio por los propios derechos de ella o en ejercicio de cualquier representación que se le confiera y otorgar a dichos fines poderes generales o especiales con las facultades pertinentes, como otorgar también poderes generales o especiales de administración y disposición de bienes; con delegación total o parcial de las facultades mencionadas y revocarlos, pudiendo el Ingeniero Florencio Elías otorgar dichos poderes a favor de cualquiera de los otros dos gerentes para que éstos puedan actuar individual y separadamente; y realizar, sin limitación alguna, todos los demás actos, contratos, negocios y operaciones necesarios para el mejor cumplimiento de los fines de la sociedad:

QUINTA: Excepción hecha del Ingeniero Florencio Elías. los socios estarán obligados a prestar permanentemente todo su trabajo y toda su atención y dedicación a los negocios y necesidades de la sociedad, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad; obligación y prohibición las señaladas que no pesarán sobre el socio Ingeniero Elías, para quien, por otra parte, será simplemente facultativo el ejercicio de la gerencia.— Los socios no tendrán retribución alguna por sus utilidades y por importes que se fijarán mediante resolución de los socios a adoptarse por simple mayoría de capital.

SEXTA: Al día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará el balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán practicarse en cualquier época cuando lo disponsa la gerencia de la sociedad.-- En la confección de los balances deberán ser observadas las normas impuestas por la Dirección General Impositiva, y todos ellos se entende-rán aprobados si no fueren firmados o impugnados por los socios dentro de los quince días posteriores a su terminación.— De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance a cubrir un diez por ciento del capital social; el saldo corresponderá a los socios en proporción a sus respectivos capitales; pero no podrán ser retiradas las utilidades, aunque realizadas y líquidas, en una proporción mayor al cincuenta por ciento de las mismas si no media decisión de los socios en tal sentido adoptada por lo menos por simple mayoría de capital.- Los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios devengarán a favor de su respectivo titular un interés igual al que cobra el Banco Provincial de Salta en los descuentos de documentos.

SEPTIMA: Los socios se reunirán en junta por lo menos una vez cada tres meses para considerar la marcha de los negocios sociales y adoptar las medidas que consideren convenientes.— Las decisiones serán tomadas en todos los casos por simple mayoría de capital.

OCTAVA: Atenta la circunstancia de que la sociedad ha sido constituída teniendo en cuenta, como motivos determinantes; las condiciones y aptitudes particulares de cada uno de sus integrantes, conviénese que ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad sin la previa conformidad de todos los socios, quienes, en consecuencia, hacen expresa renuncia sobre el punto al derecho de solicitar autorización judicial en caso de que aquella conformidad fuere negada.

NOVENA: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará de inmediato un balance general de los negocios sociales.— Si el fallecido fuere el socio señor Florencio Elías, los herederos del mismo podran optar, dentro de los cineto veinte días posteriores al fallecimiento, por uno de los dos procedimientos siguientes: a) continuar en la sociedad asumiendo todos los derechos, facultades y obligaciones del causante, debiendo, en tal caso, unificar su representación dentro de aquella; b) retirarse de la sociedad comunicando a la misma la referida decisión, en cuyo caso la sociedad someterá el balance practicado, de inmediato y por el término de treinta días, a la consideración y revisión de los herederos, quienes podrán exigir la actualización de los valores activos, a la fecha del fallecimiento, y el cómputo del valor lla-ve, a la misma fecha, quedando a la decisión de los arbitradores cualquier cuestión o discrepancia que se produjere al respecto; el crédito que por capital. utilidades y todo otro concepto resultare, de tal manera, a favor del socio señor Florencio Elfas, a la fecha del fallecimiento, le será abonado a los herederos en cuatro cuotas semestrales e iguales, contadas desde la fecha de fijación del crédito, con más el interés bancario compu-tado desde el día del fallecimiento.— Si el fallecido fuera cualquiera de los otros socios, será la sociedad, y no los herederos del socio fallecido, la que podrá optar, por decisión de su mayoría de capital, por uno de los dos procedimientos anteriormente señalados, dentro del mismo plazo de ciento veinte días.-En todo supuesto, el silencio guardado por los herederos o por la sociedad, según fuere el caso, deberá interpretarse como que la sociedad continúa con los herederos del socio fallecido.— De igual manera a la relacionada se procederá en caso de interdicción o quiebra de uno u otro de los socios.— Pero la sociedad no se disolverá en ninguno de los supuestos contemplados.

. DECIMA: len todos los casos de disolución de la sociedad se procederá a su liquidación mediante licitación entre los socios, quienes se formularán propuestas recíprocas para quedarse con el activo y el pasivo social, las que se presentarán en sobre cerrados que serán abiertos en un mismo acto; se aceptara la propuesta que fuere más ventajosa por su monto, forma y condiciones de pago y garantías ofrecidas.

DECIMO-PRIMERA: Toda cuestión o divergencia que se produjere entre los socios en la interpretación y aplicación de este contrato, en la administración, disolución y liquidación de la sociedad, como con cualquier otro motivo, será sometida a la decisión de arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en divergencia y facultados para designar un tercero en caso de discrepancia entre ellos, el laudo de los mismos será inapelable.

DE CONFORMIDAD, se firman seis ejemplares de un mismo tenor y un séptimo a los fines de su inscripción en el Registro Publico de Comercio de esta Provincia, en la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesen-

Florencio Elías - Héctor Herrero - Francisco Javier Rosas - Francisco Pérez - Tomás Laurentino Cañizares - Angel Medeot e) 11-12-62

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 12932 - De conformidad con la Ley 11.867; "TRAVERSO Y CIA. S.R.L.", con domicilio en la calle Manuel Solá 155 de esta ciudad de Salta, hace rúblico que el socio don JOSE RAMON OLIVEROS, cede sus cuotas sociales, a don MIGUEL W. TRAVERSO, domiciliado en Avenida Uruguay Nº 450 de esta ciudad continuando los negocios sociales únicamente los señores Miguel W. Traverso y Jo-

sé Antonio García Pardo, bajo la misma denominación social.

Para orosiciones don Omar R. Scarpinelli, Florida 568, (Salta-Capital).
SALTA, Diciembre 10 de 1962.

e) 11 al 17|12|62

Nº 12880 - Cesión de Cuotas Sociales A los previstos por la Ley 11.867. la Razón Social "Colnago y Carmona S. R. L.", con domicilio en calle España Nº 1.625 de esta ciudad de Salta, hace público:

1º) La cesión de las cuotas de capital del socio Don Augusto César Colnago a favor de Don José Ramírez Muñoz, domiciliado actual-mente en calle General Güemes 218 de Campo Santo (Salta).

2º) Para los efectos de esta cesión sólo se ha considerado el Activo Fijo actual de la Sociedad. El Pasivo, si lo hubiere, correrá por cuenta de los actuales socios.

3º) Los señores Rodrigo Carmona Ballesteros y José Ramírez Muños continuarán los negocios sociales bajo la Razón Social "Car-mona y Ramírez S. R. L."

Para oposiciones, Don Rodrigo Carmona Ballesteros, calle Alem, 240 —General Güe-mes (Prov. de Salta).

e) 5 al 11—12—1962

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 12941 - DISOLUCION GIA-CA-ZA S.R.L. En cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber por el término de CINCO días que la Sociedad GIA -CA — ZA S.R.L. con negocio de carpintería mecánica ubicado en la calle Mitre Nº 1166 de esta ciudad ,se disolverá conforme lo dispuesto por el Art. 15 del Contrato Social con retroactividad al 31 de Octubre de 1962.

El señor Juan Giardina, que quedará como único titular de la empresa se hará cargo del activo y pasivo de la Sociedad.

Oposiciones Julio Raúl Mendía — Alberdi 53 1er. Piso - Oficina 4.

JULIO RAUL MENDIA Escribano - Salta

e) 11|12|62

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 12938 — CLUB DE AGENTES COMER-CIALES — España 456 — Tel. 2449 — Salta Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo que determinan los artículos 60, 62, 63 64 y 65 de nuestros Estatutos, se invita a los socios del Club de Agentes Comerciales a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 del corriente, a horas 15, en nuestra nueva sede social en construcción, España 446, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y consideración del acta co-rrespondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
- Consideración de la Memoria Anual. Consideración del Balance General co-Trespondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre ppdo.

Elección de autoridades. NICOLAS BASLER — Presidente FRANCISCO ARRIAZU - Secret. e) 11|12|62

Nº 12929 - ASOCIACION SALTEÑA DE TECNICOS INDUSTRIALES (A.S.T.I.) **ASAMBLEA** CONVOCATORIA

Conforme lo determina el art. 23 de-los Estatutos, convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de

diciembre de 1962 a horas 17 y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y aprobación del Acta anterior
- Consideración de Memòria, Inventario, Balance General é Informe del Orgáno de Fiscalización.
- Informe de la Comisión Directiva acerca de las gestiones realizadas en defensa de los intereses profesionales.
 - Elección de cinco miembros para la renovación de la Comisión Directiva de acuerdo al art. 11 de los Estatutos.
- Designación de dos socios para firmar

el Acta Asamblea.

ROBERTO T. CLITORI — Presidente

JUAN V. KUBIAK — Secretario

e) 11 al 17|12|62

Nº 12922 — CONVOCATORIA A ASAMDUEA GENERAL ORDINARIA

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de Clínica Córdoba Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Diciempre de 1962, a horas 21.30, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Zuviria 631, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA: .

- 1º) Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance Ge-neral, Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Informe del Síndico, correspondiente al pri mer ejercicio económico de la Sociedad.
- 3º) Distribución de Utilidades.

Se recuerda el cumplimiento de las c'au sulas estatutarias para concurrir a las asambleas.

SALTA, Diciembre 1º de 1962. EL DIRECTORIO e) 10 al 17-12-62.

Nº 12915 — CLUB ATLETICO RIVADAVIA SALTA, Diciembre de 1962. Señor, Consocio: PRESENTE,

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que de conformi dad al Art. 56 de los Estatutos se realizaráel día 16 de Diciembre de 1962, a horas 9.30, en el local social de nuestra Institución, calle República de Siria Nº 49 cuyos comicios ten dran lugar entre horas 12 y 13 de la misma fecha, debiendo considerarse la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del Acta de la Asamblea anterior
- Designación de dos socios para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
- Consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio Económico Social, com prendido entre el 1º de Diciembre de 1961 al 30 de Noviembre de 1962.
- Renovación parcial de la H. Comisión Di rectiva y de la Comisión Revisora de Cuen tas, debiendo elegirse los siguientes car-

Vice Presidente por el término de Dos años Secretario por el término de Dos años

Pro-Secretario por el término de Un año Pro-Tesorero por el término de Dos años Dos Vocales Titulares por el término de Dos años

Tres Vocales Suplentes por el término de Dos años

Comisión Revisora de Cuentas:

Un miembro Titular, por el término de Dos años.

Elección de los cargos que resultaren vacantes por elección de sus miembros para ocupar otro cargo.

Juan Carlos Visuara — Miguel A. Bixquent Secretario , Presidente

Art. 56. — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán a la primera convocatoria con los socios que estén presentes, media hora después de la citada en la convocatoria.

Art. 60. — Para asistir y voțar en las Asam bleas es indispensable no tener deuda pendien te con el Club y sus instalaciones, y ser Socio con no menos de un año de antigüedad. (Esta antigüedad no es exigida rara ser electo de acuerdo a la interpretación del Art. 29 de los Estatutos, por la Asamblea de fecha 20 de Diciembre de 1944).

e) 10 al 11-12-62.

Nº 12907 — COSTA DEL BERMEJO. Inmobiliaria — Comercial — Industrial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA Establecimientos Agricolas, Ganaderos y Forestales

De conformidad con lo resuelto por el Art. 19 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de diciembre de 1962, a horas 19, en Av. Virrey Toledo Nº 556 de la ciudad de Salta, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la marcha de la Sociedad durante el ejercicio anterior é informe del Sindico.

2°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo del Dr. Marcos A. Gutierrez, y Ernesto C. Benedetto, que finalizan su mandato.

3º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

BALDOMERO M. VILLAR — Secretario e) 7 al 13|12|62

Nº 12829 — ASOCIACION OBRERA MINERA ARGENTINA SECCIONAL CEMENTO PORLAND Y CANTERA EL SUACE Convocatoria a Asamblea General Ordinaria En cumplimiento a lo establecido por la Personería Jurídica de la Provincia, Ley Nº 14.455 y el Art. 12 de nuestro Estatuto, se convoca a los compañeros afiliados a la Seccional Cemento Portland y Cantera El Sauce a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1962 a horas 20,30 en el salón de Actos del local social, pas

ORDEN DEL DIA:

ra tratar la siguiente:

- '1°) Lectura del Acta anterior y designa ción de dos Asambleistas para firmaria.
- 2º) Lectura de la Memoria y Balance, inventario e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Julio 1960 al 31 de Agosto de 1962, su consideración y aprobación.

3°). Tratar acerca del retiro o mantenimiento de la Personería Jurídica, otorgada por el Gobierno de la Provincia.

4º) Convócase a Elecciones para renovación de la Comisión Directiva y tres Revisadores de Cuentas por el período Julio 1962 al 31 de Julio de 1964.

NARCISO CASTILLO — Secretario General;
GUILLERMO SOSA — Secretario Adjunto;
ROBERTO F. PEREZ — Tesorero — AGUSTIN HIGUERAS — Secretario de Actas

e) 29-11 al 12-12-1962

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION